



Universidad
del Valle

EL VÍNCULO SOCIOFAMILIAR TRAS LAS REJAS

MARLLY GICELLA
ORTÍZ QUINTERO

LINA MARCELA
PULGARÍN ABADÍA

MAYRA ALEJANDRA
QUICENO CASTILLO

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
2016

EL VÍNCULO SOCIOFAMILIAR TRAS LAS REJAS

AUTORAS

MARLLY GICELLA ORTIZ QUINTERO

LINA MARCELA PULGARÍN ABADIA

MAYRA ALEJANDRA QUICENO CASTILLO



**MONOGRAFÍA DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR
POR EL TÍTULO DE TRABAJADORAS SOCIALES**

DIRECTOR

JULIÁN SOLANO

SOCIÓLOGO

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL (3249)

ZARZAL VALLE 2017

Dedicatorias y Agradecimientos

A ellos

A ellos que fueron nuestra fuente de inspiración

A ellos que nos permitieron conocer su lado más oscuro, pero también su alma noble
A ellos que no les ha tocado fácil

A ellos que día a día viven una vida que nadie
desearía
A ellos que tras las rejas intentan seguir

A ellos que sienten tan lejana la palabra “libertad”

A ellos todo el amor, el respeto, comprensión y esperanza.

Agradezco especialmente a mis padres Jair Ortiz y Magnolia Quintero, por haberme acompañado a lo largo de la carrera. Por ser mi fortaleza en momentos de dificultad y brindarme su amor y comprensión en todo momento. No me alcanzan las palabras para decir cuan importantes son en mi vida, porque no solo me inculcaron la importancia de una educación formal, me enseñaron a ser humilde y preservar todo aquello que se quiere, y lo más importante, a ser una mujer independiente y dueña de mis decisiones.

Doy Gracias a mi hermano Robinson Ortiz, por ser parte importante de mi vida, por ser ejemplo de templanza, sabiduría y emprendimiento. Por ser esa persona que siempre tiene para mí una palabra de aliento. Gracias por ser ejemplo de vida.

A mis compañeras Mayra Quiceno y Lina Pulgarín, porque más que compañeras son amigas, confidentes y cómplices. Por compartir con ellas aprendizajes y experiencias. Sin ellas no hubiese sido posible y satisfactorio este logro.

También doy mis más sinceros agradecimientos a nuestro director Julián Solano, por su paciencia, comprensión, apoyo y disponibilidad.

Gracias a todos los docentes que hicieron parte de mi proceso de formación, pues cada uno de ellos se encargó de dejar su conocimiento plasmado en mí

Marlly Gicella Ortiz Quintero

Quiero agradecer a mi mamá Leonelia Abadía por estar siempre a mi lado principalmente en los momentos de dificultad. A ella por su amor, su incondicionalidad, a ella por absolutamente todo.

A mi papá Carlos Pulgarín, porque, aunque no somos el ejemplo de relación padre e hija y han sido muchas las diferencias y desacuerdos, somos los mejores amigos así la distancia esté presente.

A mi hermano Néstor Julián Pulgarín, por ser el amor más grande, sincero y leal.

A mi primo Juan Ramiro Abadía, que, aunque no se encuentra en el plano de lo terrenal fue, es y será la estrella que me ilumina y protege.

A mis compañeras Mayra Quiceno y Marlly Ortiz por ser mis amigas y por su disposición para sacar adelante nuestro trabajo.

Y por último y no menos importante, a nuestro director Julián Solano, por la disposición, paciencia e incondicionalidad, sin su orientación esto no hubiera podido ser posible.

Lina Marcela Pulgarín Abadía

Cabe mencionar que, en este punto de la carrera, son muchos los sentimientos que me invaden; pues reconociendo que fue la segunda opción en mi formación como profesional Trabajo Social marco y cambio mi forma de ver la vida de una manera notable. Ésta profesión permitió confrontar muchas posturas y prejuicios que como persona de la sociedad traía conmigo, aprendiendo así a entender lo dinámico y cambiante de la misma, aprender a aceptar que en medio de las diferencias que como seres humanos tenemos hay que aprender a ver aquello que une y permite avanzar en medio de todo ello.

En ese orden de ideas, quiero agradecer a mi familia porque ante todo lo bueno y todas las adversidades que se me presentaron durante la carrera me dieron su voz de aliento para continuar hasta el final.

A mi mamá, por ser uno de mis polos a tierra, por ser la mujer que cambio una postura sobre la ida de sus hijas mujeres a la Universidad, por enseñarme siempre que lo que se aprende en cualquier momento de la vida será útil y que hay que ser independientes.

A mi pareja José Luis y nuestra hermosa hija Salome por ser mi motivación, por su incondicionalidad y por entender tantas ausencias en casa a la hora de llevar a cabo un proceso académico, por darme un abrazo, una voz de aliento en los momentos que sentí no poder más.

A cada uno de los profesores que formaron parte de este proceso porque con cada curso las emociones, la postura y los aprendizajes fueron diferentes cada uno ayudo de una u otra manera a que creciera el amor e interés por la profesión y a creer que con pasos pequeños pero seguros se puede alcanzar un cambio en uno mismo y en la sociedad.

A mis compañeros, aquellos con los que compartí todo el proceso de aprendizaje desde el principio hasta el final, aquellos que se fueron convirtiendo como en parte de mi familia, con los que compartí trasnochos por trabajos, experiencias de vida, noches de rumba y entre muchas cosas más porque son personas que se quedaran para toda la vida y a aquellos con los que compartí poco porque de cierta manera algo aprendí de ellos.

A Julián nuestro director de trabajo, pues formo parte importante durante la formación académica, por enseñar de cierta manera a ver lo crudo de la realidad social y a ver las cosas tan simples dentro de aquellas tan complicadas; por su paciencia y receptividad a la hora de dirigir la construcción de éste documento.

Mayra Alejandra Quiceno Castillo

Contenido

Introducción.....	10
Capítulo I	
1. Aspectos generales.....	13
1.1 Antecedentes.....	13
1.2 Planteamiento del problema.....	17
1.3 Justificación.....	20
1.4 Formulación del problema.....	21
1.5 Objetivos.....	21
1.5.1 Objetivo general.....	21
1.5.2 Objetivos específicos.....	22
Capítulo II	
2. Estrategia metodológica.....	23
2.1 Tipo de estudio.....	23
2.2 Diseño de estudio.....	23
2.3 Criterio de selección.....	27
2.4 Caracterización de los sujetos participantes.....	28
Capítulo III	
3. Marco contextual.....	31
3.1 Características del municipio.....	32
3.2 Centro penitenciario “San Sebastián”.....	34
Capítulo IV	
4. Marco teórico conceptual.....	38
4.1 Perspectiva teórica: derechos humanos en prisión.....	38

4.2 Afectaciones del rol.....	41
4.3 Dinámicas familiares e impactos del proceso de prisionalización.....	43
4.3.1 Cambios en la familia a lo largo del siglo xx.....	43
4.3.2 Ámbito afectivo emocional.....	47
4.3.3 Ámbito económico y financiero.....	48
4.3.4 Ámbito conyugal y sexual.....	50

Capítulo V

5. Análisis.....	52
5.1 Acciones de la institucionalidad para garantizar la sostenibilidad el vínculo interno y familia.....	53
5.2 Alternativas de interacción ideadas por el interno y su familia en pro de conservar el vínculo socio afectivo.....	63
5.3 Estrategias usadas por el interno para promover y mantener la estabilidad económica...70	

Capítulo VI

6. Conclusiones.....	78
7. Referencias bibliográficas.....	81
8. Anexos.....	87

Introducción

Según la UNAM (2009), el encierro era conocido como una forma de depósito en espera de una sentencia, esto en culturas de Oriente, Medio Oriente, China, Babilonia, Persia, Egipto, Arabia, Japón e Israel, siendo la prisión el resultado de la reacción estatal frente al delito que pasa por tres etapas: Como lugar de estar en espera de una medida retributiva, como sanción en sí misma y como vehículo de un tratamiento. Estas tres funciones vistas así de simples involucran la necesidad de considerar que la actividad inherente al hombre es alimentarse, dormir, reproducirse, comunicarse y hasta morir requieren de la organización del grupo para resolver un problema que permita su supervivencia como grupo y como especie.

En este sentido, la privación de la libertad es el castigo que reciben las personas que, a través de sus delitos, atentan contra el bienestar de la sociedad. Es un castigo con sentido, ya que, pese a sus fuertes reglamentos, pretende la resocialización y reintegración del sujeto. No obstante, la situación que atraviesan las cárceles en el país, donde éstas instituciones tienen la responsabilidad desde el ideal de sujetos resocializar a aquellos que por diferentes motivos han atentado en contra del orden social o no cumplen con los parámetros para dicho fin, además, las diferentes prisiones atraviesan por múltiples problemáticas como hacinamiento, violencia, suicidios, delitos, entre otros que influyen en que se dé un efectivo proceso.

Por ende, al realizar un rastreo documental sobre diferentes investigaciones realizadas en Centros Penitenciarios en su mayoría se centran en evaluar la aplicación de leyes y el abordaje de las problemáticas mencionadas anteriormente.

De esta manera, el centro penitenciario “San Sebastián” de Roldanillo, se convierte en foco de investigación, ya que, mediante un acercamiento informal con el establecimiento, se hizo

evidente que, así como todo centro penitenciario presenta las problemáticas mencionadas anteriormente, también posee dinámicas diferentes y viables para un proceso de investigación – intervención.

Por tanto, la presente investigación muestra un contraste entre los diferentes impactos que viven los sujetos que pierden la libertad y sus familias al vivir esta experiencia, teniendo en cuenta características determinantes, en cuanto si aquella persona que ingresa al centro penitenciario era el portador de los ingresos económicos al hogar, si aquella persona tenía una buena relación con los miembros de la familia, etc. y así, analizar las estrategias que estos en su nueva realidad han ideado para conservar y recrear el vínculo socio afectivo con sus familias, teniendo en cuenta el papel de la institución en dicho proceso desde el programa de atención en familia contemplado en los Lineamientos Subdirección de Atención Psicosocial (vigencia 2015).

Ahora bien, cabe resaltar que ésta investigación está compuesta por seis capítulos correspondientes a: Los aspectos metodológicos, contextuales, teóricos, análisis de los objetivos de la monografía, sus respectivas conclusiones y recomendaciones organizadas de la siguiente manera:

Primer capítulo: Aspectos generales, contiene las consideraciones generales que incluye antecedentes, es decir, las investigaciones realizadas por diferentes personas que permitieron identificar la importancia del tema en cuestión, la justificación que da respuesta al porqué de la investigación, su importancia en lo social y en el ámbito de la profesión, la pregunta que orienta el estudio articulada a los objetivos general y específicos que se convierten en la base de la investigación al ser el punto de partida desde el cual se da respuesta a la misma y posteriormente la estrategia metodológica utilizada como medio de recolección de la

información.

Segundo capítulo: Estrategia metodológica, contiene la estrategia de acción metodológica incluyendo el tipo de estudio, diseño de estudio, criterios de selección de los sujetos participantes y las técnicas utilizadas para recolectar la información necesaria.

Tercer capítulo: Marco contextual, aborda la ubicación geográfica del municipio Roldanillo – Valle, sus características como tal y la caracterización del centro penitenciario “San Sebastián”.

Cuarto capítulo: Marco teórico, el marco de referencia teórico conceptual, a partir del cual se precisa cada una de las dimensiones de la investigación. Contiene diferentes subtemas como derechos humanos, afectaciones del rol, dinámicas familiares, ámbito afectivo emocional, ámbito económico y financiero, por último, ámbito conyugal y sexual que dan sustento al análisis de los datos obtenidos.

Quinto capítulo: Hallazgos y análisis, este contiene tres apartes que abordan un contraste entre la teoría y el discurso de los sujetos entrevistados tales como, la acción ejecutada desde la institución para garantizar la sostenibilidad del vínculo y las estrategias utilizadas por los internos en pro de mantener el vínculo socio familiar y económico.

Sexto capítulo: se exponen las conclusiones encontradas a partir de la indagación, así como la bibliografía y los anexos, incluyendo la matriz operacional y algunas fotografías de los encuentros con los internos.

Capítulo I

1. Aspectos generales

1.1 Antecedentes

Los antecedentes retomados se enmarcan en monografías y artículos relacionados con el fenómeno de la privación de la libertad de las personas, específicamente con las problemáticas que involucra el ámbito familiar, con el objetivo de descubrir los aportes existentes respecto al tema a investigar. En un primer momento se mencionan las investigaciones que corresponden al ambiente familiar, siendo éste el entorno al que apunta ésta investigación, y en un segundo momento, problemáticas de diversas índoles que experimentan los reclusos, para de esta manera lograr tener una visión más amplia del mismo.

Braman (2003), realiza un artículo acerca de “La relación entre la cárcel y la familia del interno/a y de los efectos que produce el encarcelamiento de una persona en su grupo familiar” mediante la revisión de estudios que evidencian el hecho de que el grupo familiar puede ser un factor protector o de riesgo para la persona en condición de privación de libertad, ya que la familia sufre diversas consecuencias generadas por el evento del encarcelamiento de uno de sus miembros, llegando a ser este un evento aún más traumático para esta última que para el individuo detenido. La ausencia de programas de intervención que incluyan al grupo familiar del recluso, puede conllevar un riesgo permanente de desestructuración del núcleo familiar del interno/a. Se encuentra además, que en Colombia existe una ausencia de estudios enfocados a esclarecer el papel que cumple la familia en relación con el interno/a y viceversa, las relaciones entre las características de los diversos tipos de centros carcelarios y su influencia en las familias y el efecto que tienen estas últimas en la dinámica de los centros de reclusión.

López de Godoy (2005), se propone a investigar “la incidencia de los patrones de crianza, vinculadas con conductas mal tratantes hacia los hijos” pues se encuentra que, en la mayoría de ocasiones, los niños que son hijos de padres reclusos o alguna vez estuvieron internos, poseen conductas violentas y de poca tolerancia frente a los hijos, por lo que se manifiesta la necesidad de generar desde la intervención social, otro tipo de pensamientos para la transformación de dichos patrones.

Albérico (2005), realiza una investigación que pretende indagar las afectaciones que se producen en las familias de personas que se encuentran privadas de su libertad, en ello participaron aquellas familias que pertenecen al núcleo de convivencia de personas privadas de su libertad (PPL) y que se encuentran en fase de pre-egreso carcelario. Esta propuesta considera de suma importancia poder ahondar e intervenir sobre esta problemática social, dado que existen múltiples estudios en relación a este tema, pero es escaso el trabajo directo con las familias.

Godoy (2006), realiza un artículo que trata sobre una “historia de vida desestructurada por las instituciones penitenciarias” la cual explica cómo se da el proceso de desestructuración de una familia, cuando un integrante de la misma pierde su libertad y de esta manera, señala que la raíz del problema de dicha desestructuración proviene de la comunicación, puesto que se da una relación del preso con la realidad externa a la cárcel, y del familiar con la realidad, y es ahí donde son protagonistas las comunicaciones ordinarias, las familiares, con hijos, etc. Siendo estas conversaciones de tiempo cortante y limitado, que no sobrepasan de tres horas en las que no alcanzan a tratarse la mayoría de temas relevantes que le competen al recluso y por supuesto a su familia.

Robertson (2007), Realiza una investigación que estudia “el impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos” teniendo en cuenta que cuando una madre o padre va a la cárcel, sus hijos se ven afectados, por lo general, de forma negativa. Es así como estos efectos pocas veces son considerados en los procesos de justicia penal, durante los cuales, la atención se enfoca en determinar la culpabilidad o inocencia de una persona y en castigar a quienes infringen la ley. En la medida en la que no se tomar en cuenta a los hijos de las madres y los padres encarcelados ni hablar con ellos a lo largo de todas las etapas del proceso de justicia penal – desde el arresto, pasando por el juicio, el encarcelamiento y la liberación, hasta la rehabilitación y reinserción en la comunidad– se están ignorando, cuando no activamente perjudicando, los derechos, necesidades y mejor interés del niño o niña.

Mariscal y Muñoz (2008), investigan “los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos” en el que se quiso profundizar sobre los efectos en familias, no normalizadas en conductas criminales, donde puede ocasionar que uno de sus miembros se encuentre en situación de reclusión carcelaria. Poniendo especial énfasis en articular claramente que aspectos de la familia, y cómo éstos, son afectados. Este análisis se complementa con entrevistas realizadas a tres informantes claves que han trabajado con internos y conocen sobre la temática a estudiar.

León, Ruiz Y Serrano (2013), realizan un artículo llamado “Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia” el cual menciona todas las problemáticas que se desprenden con el hacinamiento en dichos establecimientos, pues lo conciben como un problema social que preocupa y llama la atención de las autoridades judiciales, administrativas y la misma población reclusa; pues esto conlleva a que se intensifique la proliferación la

delincuencia y violencia, debido a que el hacinamiento vulnera los derechos fundamentales, principalmente el derecho a la dignidad humana.

López (2001), realiza una investigación que reanuda “los derechos de los presos y su reinserción al mundo laboral” señalando que debe clarificarse si ésta reinserción social es un derecho como tal o un fin principal de la pena privativa de libertad. Es así como se trata de una norma jurídico-positiva dirigida a los poderes públicos para la consecución de la misma.

Reyes (2004), analiza “la vida de los internos y su adaptación en centros penitenciarios” haciendo énfasis principalmente en su cotidianidad, en factores como el inicio de su jornada (hora de despertarse, realizar el desayuno, conteo de los internos, entrega de implementos de aseo y de trabajo para los que desempeñan labores dentro del centro) esto, con el fin de comprender cómo es el transcurrir de los reclusos día a día.

Palencia (2009), realiza su monografía en la que pretende conocer “las realidades sociales, penitenciarias y carcelarias de los reclusos de la cárcel la Modelo” estudiando la manera en la viven muchos delincuentes por convicción, los cuales han hecho del delito una forma de vida. En este sentido, se encontró que los reclusos no poseen los recursos y medios económicos para suplir en totalidad sus necesidades básicas, concluyendo que la mayoría de relaciones que se establecen en las cárceles son de poder y conveniencia, es decir, se dan estratégicamente para lograr suplir dichas necesidades.

Carvajal (2011), analiza “los efectos de la ley de seguridad ciudadana 1453” en el mismo año, concluyendo que los problemas que conllevan a que exista una mala convivencia entre los reclusos y sus posibles soluciones, deben ser pensadas a partir de sus necesidades al interior del sistema carcelario y ser fomentadas desde la constitución política con base en los derechos

humanos y la protección de los mismos; teniendo en cuenta que la pretensión de dicha ley consistía en ampliar la gama de seguridad al interior del país.

1.2 Planteamiento del problema

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), es un organismo creado por Ley en el año 1993 con el fin de administrar todas las prisiones a nivel nacional, siendo reconocida como la institución que regula la vida social de los reclusos de la sociedad colombiana y orienta el proceso de “resocialización”, buscando que los sujetos infractores de la ley puedan volver a vivir en comunidad sin afectar las dinámicas de ésta. En términos institucionales, los programas del INPEC brindan las posibilidades y condiciones dentro de los centros penitenciarios para que los reclusos reflexionen sobre el acto cometido, aprendan “nuevas conductas” y por último, puedan reinsertarse al mundo social de forma exitosa.

Con este propósito se creó en Colombia la Ley 65 de 1993 que establece que toda institución carcelaria o penitenciaria debe desarrollar programas teniendo en cuenta las necesidades y dificultades del interno, con el fin último de propiciar y facilitar su reinserción a la sociedad siendo un ciudadano respetuoso de la Ley. No obstante, el Departamento Nacional de Planeación, expone que los programas de tratamiento penitenciario en Colombia se han establecido para ser dirigidos únicamente al individuo privado de su libertad, dejando a un lado su grupo familiar y la importancia que éste tiene. Es así, como Orrego (2001), afirma que aquellos programas en donde se tiene en cuenta las familias, se reducen específicamente a informar sobre trámites, procesos y horarios de visitas, además del notable déficit de cobertura en cuanto a la falta de personal capacitado, recursos y hacinamiento.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos, plantea que el derecho a recibir correspondencia y visitas por parte de los familiares, son parte integral del derecho de las personas privadas de libertad; por lo tanto, la regla 37 de las reglas mínimas aprueba que los reclusos puedan comunicarse frecuentemente con sus familias, siempre y cuando exista la debida vigilancia, pues el Estado tiene la obligación de garantizar efectivamente el derecho de mantener y desarrollar las relaciones familiares.

Orrego (2001), considera que la cárcel afecta drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, debido a la pérdida de la presencia física del miembro que pierde la libertad en el hogar, como en el caso de madres encarceladas, en donde el núcleo familiar pierde su base afectiva, quedando los hijos en una crítica situación emocional y en el caso de hombres encarcelados que desempeñan el rol de proveedores y/o jefes del hogar, generan en su núcleo familiar una desestabilización emocional y económica, siendo esta última solventada por sus familiares, que incluso deben suplir las necesidades del interno dentro de la cárcel, así como los costos de los procesos jurídicos y abogados, entre otros.

En el centro penitenciario de Roldanillo - Valle del Cauca, se observa, que a pesar de ser una prisión de mediana seguridad donde los motivos de prisionalización varían desde robos, porte ilegal de armas, tráfico de estupefacientes, acceso carnal violento, entre otras problemáticas, se puede resaltar, que estos no afectan la convivencia entre los internos y algunos casos se convierten en motivos de reflexión que permiten diferentes cuestionamientos sobre las nuevas realidades construidas allí dentro, permitiendo la implementación de programas enfocados al sujeto, los hijos y la familia.

Así, pese a la existencia de un programa de atención en familia, su aplicación no brinda los elementos necesarios para recrear y fortalecer el vínculo socio familiar, ya que, aunque se

realizan actividades estipuladas en el programa nacional y pensadas para el bienestar del recluso y su familia, éstas no se ejecutan de manera integral, ya que no existe un verdadero apoyo psicosocial que pueda trabajar dicha situación.

En este sentido, las falencias que se presentan en un proceso tan importante como lo es el apoyo psicosocial dirigido tanto a los reclusos como para sus familias, no se da manera pertinente; puesto que se trata de brindarles una atención requerida para aceptar y construir esa nueva realidad cuando el sujeto al ingresar al centro penitenciario y cuando la familia pierde la ausencia permanente de dicho miembro, teniendo en cuenta que aquel que pierde la libertad, quizá es la principal fuente de ingresos económicos al hogar, considerándose así que son estos quienes viven directamente las consecuencias negativas de la prisionalización.

Por tanto, en esta investigación se ha propuesto analizar las estrategias que utilizan los reclusos para conservar y rehacer el vínculo socio familiar durante el estado de internación, así como el papel que tiene el programa de atención en familia de la institución en este proceso. Para esto, se trabajará con internos que lleven al menos cinco años en estado de internación carcelaria en el centro penitenciario “San Sebastián” de Roldanillo.

En ese orden de ideas, uno de los objetivos de este trabajo es dar cuenta de los recursos que posee el centro penitenciario para garantizar los beneficios a los reclusos y sus familias desde el Programa de Atención en Familia contemplado en el Lineamiento de Atención Psicosocial a nivel nacional., ya que, son pocas las investigaciones que se han desarrollado teniendo en cuenta la carga social sufrida tanto por quien se encuentra encerrado como por sus familias, por tanto, es importante conocer las estrategias de las instituciones para garantizar que dicha carga no afecte el vínculo familiar que estos han construido antes de la situación de encarcelamiento.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rastreo documental que permite evidenciar que en su mayoría las investigaciones se enfocan a las leyes implementadas en los centros penitenciarios, a la violencia en la prisión, el hacinamiento y el impacto de la personalización en los hijos, se deja de lado las afectaciones de la pérdida de libertad en el vínculo familiar y se resta importancia a la familia como un medio para la resocialización del sujeto.

1.1 Justificación

Esta investigación constituye un aporte importante para el Trabajo Social en su esfuerzo por comprender las dinámicas sociales que acontecen en la sub región del centro y norte del Valle del Cauca, una zona fuertemente golpeada por los fenómenos de la violencia y el narcotráfico. La realidad que se analiza en este trabajo, es la prisionalización, que en parte es resultado de tales fenómenos. La investigación adquiere mayor importancia puesto que durante la revisión y análisis de investigaciones, bases de datos de universidades de la región, bases de datos electrónicos de orden académicos e informes del centro penitenciario de Roldanillo entre los años 2003 a 2011, no se encontró estudio alguno que aborde el tema en el contexto a pesar del incremento inusitado de la población carcelaria en los últimos años, pues, gran parte de los documentos enfocan su objeto de estudio en cárceles hacia la implementación de leyes, hacinamiento, violencia, entre otras problemáticas que dejan de lado el tema familiar.

Se resalta a su vez, que desde Trabajo Social como lo expresan algunos funcionarios y reclusos, no se ha realizado ninguna investigación hasta la fecha en el centro penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca. Es decir, que al referirse al trabajo con los internos han sido otras disciplinas y grupos del municipio quienes han realizado alguna

actividad con los mismos, más no alguna investigación o intervención desde trabajo social como tal.

Teniendo en cuenta que en el centro penitenciario se evidencian una serie de problemáticas, entre las que se cuentan hacinamiento, vulneración de derechos, deficiencia en el acceso a los servicios públicos y asistenciales, se considera que la situación de la prisión es en sí misma un problema social y sociológico relevante para la institución, los reclusos y sus familias, hecho que motiva el desarrollo de investigaciones y procesos de intervención desde el Trabajo Social alrededor de las problemáticas que allí se presentan.

El presente estudio centra su interés en un ámbito, que al igual que los anteriores, es neurálgico para la vida carcelaria por las implicaciones que esto trae, nos referimos a las estrategias que implementan los reclusos para conservar el vínculo socio familiar durante el estado de internación en el centro penitenciario y el papel que tiene éste a la hora de garantizar el sostenimiento de dicho vínculo.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son las estrategias que utilizan los internos del Centro Penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca, para conservar el vínculo socio - familiar durante el estado de internación y qué papel tiene el Programa de Atención en Familia de la institución en ese proceso?

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, el objetivo general busco analizar las diferentes estrategias que utilizan los reclusos para conservar y recrear el vínculo socio-

familiar durante el estado de internación.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar las diferentes estrategias que utilizan los reclusos del Centro Penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca, para conservar y recrear el vínculo socio - familiar durante el estado de internación y el papel que juega el Programa de Atención en Familia de la institución en ese proceso.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir las estrategias que implementa el Centro Penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca para garantizar la sostenibilidad del vínculo socio – afectivo entre los reclusos y sus familias.
- Identificar las formas de interacción que se dan entre las familias y los reclusos del Centro Penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca orientadas a recrear el vínculo socio afectivo.
- Establecer las estrategias utilizadas por los reclusos del Centro Penitenciario San Sebastián del municipio Roldanillo – Valle del Cauca y sus familias para garantizar la sostenibilidad económica del grupo familiar.

Capítulo II

2. Estrategia metodológica

2.1 Tipo de estudio

La presente investigación constituyó un estudio de tipo exploratorio-descriptivo, puesto que se enfocó en estudiar un tema que en el contexto Roldanillense no había sido abordado. De otro lado, la investigación fue de tipo descriptivo, ya que se propuso conocer las características de la población, es decir, la manera en la que han construido un nuevo estilo de vida tanto los internos como sus familias a consecuencia de la privación de la libertad. Destacando situaciones, interacciones, emociones y estrategias ideadas por los mismos para conservar el vínculo socio afectivo, teniendo en cuenta el programa de atención en familia, incluido en los lineamientos de Subdirección y de Atención Psicosocial (vigencia 2015).

Así pues, se realizaron una serie de encuentros y técnicas que se consideró hicieron un aporte importante para desarrollar el análisis de la información como lo fueron: la Autobiografía, cine foro y entrega de diarios, entrevistas con los internos seleccionados.

2.2 Diseño de estudio

Se realizó una investigación de orden cualitativo, la cual estuvo enfocada en comprender la realidad social de las personas que han sido privadas de su libertad. Retomando este método con la intencionalidad de describir y comprender las diversas problemáticas que giran en torno al ámbito socio-familiar cuando se está en la condición de privado de la libertad. En este orden de ideas, se utilizaron una serie de técnicas que permitieron la recolección de información de forma efectiva tales como:

➤ **La Autobiografía**

Uno de los aspectos que caracteriza la autobiografía es la identidad entre el narrador y el protagonista de la misma. Mediante este se puede dar cuenta de la vida de la persona, sus estados de ánimo, sentimientos, emociones y su desarrollo personal. A través de la autobiografía se ha generado importante material con familias y grupos sociales, tales como memorias de trabajos sobre guerra, evacuaciones, migraciones o servicios militares de niños etc.

En ese orden de ideas, se propuso realizar dicha técnica, por un lado, como medio para tener el primer acercamiento directo con la población, cuyos internos participantes fueron seleccionados por el psicólogo y encargado del área de atención y tratamiento de los internos en la institución, teniendo en cuenta dos aspectos como la buena conducta y los criterios de selección que se le expusieron, por otro lado, realizar la autobiografía permitió que los internos escribieran sus datos allí y a su vez contaran la historia de su vida en relación a los cambios y permanencias en cuanto a interacción, relaciones, celebración de fechas especiales antes y después del acontecimiento de pérdida de la libertad, composición familiar y actividad que desempeñaba antes de quedar preso.

Así pues, el encuentro se llevó a cabo en la pequeña sala de sistemas que tiene la cárcel, asistieron los internos previamente mencionados por el psicólogo y algunos que de manera libre quisieron ir pero que no duraron mucho tiempo, tal vez no les interesó o llamó la atención el tema a tratar. Luego se realizó la presentación y descripción del proceso investigativo, para dejar claro que era un proceso que solo demandaba la recolección de información mas no un proceso de intervención como tal, así mismo, se proyectó “carta a un amigo” de William Shakespeare con el fin de generar reflexión frente a la vida y específicamente a su condición de privación de

la libertad, posteriormente se entregaron las hojas y lápices para que escribieran la autobiografía durante veinte minutos, al término del tiempo regresaron a la sala de sistemas y se abrió un espacio en donde el interno que deseara socializara lo que escribió y así culminó el encuentro.

Al realizar la lectura de las autobiografías, se detectó que algunos internos tenían hijos, otros no, algunos se encontraban presos en un municipio lejano al de residencia. Lo anterior, influyó en que se decidiera realizar un segundo encuentro y proyectar una película.

➤ **Cine Foro**

El cine foro es una actividad en la que a partir del lenguaje cinematográfico y a través de una dinámica interactiva o de comunicación entre sus participantes, se pretende llegar al descubrimiento, la interiorización y la vivencia de unas realidades y actitudes latentes en el grupo o proyectadas en la sociedad". (González 1996), citado por (Amar 2009, p. 177).

En ese sentido, se decide proyectar la película “No Se Aceptan Devoluciones”, puesto que en ella se logra evidenciar las diferentes problemáticas por las que puede atravesar una persona y algunas posibles opciones para salir de ella, así como, la relación de familiaridad que se entabla con las personas con quien comparten un lazo de consanguinidad y con aquellos que se convierten en familia por ser compañeros de vida.

Todo ello, con el fin de generar un espacio emotivo de reflexión en relación a la familia, entablar un ambiente de mayor confianza y familiaridad con los internos y finalmente reafirmar quienes serían los sujetos para realizar las entrevistas. También, se hizo entrega de 5 cuadernos a igual número de internos (algunos de ellos eran a quienes se iba a realizar las

entrevistas) para que escribieran en ellos un contraste entre lo que era su relación familiar antes y posterior a la pérdida de la libertad.

Lo anterior se consideró un medio importante para que el interno pudiera expresarse libremente allí en la intimidad de su celda o su espacio en la cárcel, pues se corría con el temor de que quienes fueran entrevistados en ese momento no expresaran todo y quizá en el diario sí, es decir, el diario jugó un papel de complemento para las entrevistas realizadas, pues dos de los internos dieron más detalle escrito en el cuaderno que en la entrevista como tal.

➤ **Entrevista**

La importancia de realizar entrevistas es el hecho de ponerse en juego elementos esenciales de la vida contemporánea, es decir la comunicación primaria que contribuye a la construcción de la realidad, lo que la convierte en instrumento eficaz de gran precisión ya que se fundamenta una interrelación humana. Galindo (1998), En este sentido, una entrevista semiestructurada se basa en una guía de preguntas elaboradas, más las que en el transcurso vayan surgiendo, para así obtener mayor información sobre los temas deseados. (Sabino, 1992, p. 18)

Tras la revisión documental de las autobiografías y las reflexiones generadas a partir de las actividades mencionadas anteriormente, se seleccionaron cinco internos y el coordinador del área de atención y tratamiento del centro penitenciario.

Cuando se llegó al momento de la ejecución de las entrevistas, se presentaron una serie de inconvenientes debido a los diferentes compromisos y actividades a realizar que tenían otras instituciones con los internos en general. Al darse el espacio dentro del cronograma

institucional se solicitó al psicólogo éstas pudieran llevarse a cabo en un espacio donde no se escuchara tanto ruido y permitiera desarrollar un dialogo con los internos.

Pero las garantías por parte de la institución para llevar a cabo las entrevistas fueron un poco limitadas en un primer lugar porque asignaron una oficina para las mismas y en segundo lugar durante las entrevistas se encontraban dos dragoneantes con nosotras y los internos eran traídos uno por uno con esposas puestas. Lo cual fue un poco raro, pues en los espacios mencionados anteriormente no tenían las esposas puestas y, además, hubo un solo interno que no le colocaron las esposas pues es quien más tiempo lleva recluido y realiza trabajos con las personas de la cocina.

2.3 Criterios de selección

Para entrevistar a los internos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Que tres de los internos llevaran entre 2 y 4 años privados de la libertad, que al llevar varios años recluidos han ideado diferentes formas de mantener el vínculo.
- Que dos de los internos llevaran de 4 meses a un año, quienes al llevar poco tiempo apenas están en el proceso de adaptación.
- Que la familia de alguno de los internos resida en otro municipio, pues al no recibir visitas periódicamente debe pensar en otras opciones de comunicación.
- Que algún interno sea padre de familia
- Que alguno haya sido quien ingresaba el sustento económico al hogar.

Se trabajó con:

- Un funcionario del INPEC, siendo en este caso el psicólogo y Coordinador del Área de Atención y Tratamiento, quien es la persona encargada del apoyo psicosocial y bienestar de los internos.
- Cinco (5) internos, debido a que, si bien este centro penitenciario se caracteriza por la “buena conducta” de sus reclusos, el personal (psicólogo) definió quienes cumplían con características como: contar con un núcleo familiar establecido conformado por esposa, hijos y/o padres.
- **Caracterización de los sujetos participantes**

Entrevistado 1: oriundo del municipio Toro -Valle del Cauca, profesa la religión católica proviene de una familia monomarental, tiene 40 años, tiene un hijo de 17 años y en el Centro Penitenciario San Sebastián ha pagado dos años de una condena de cinco años y seis meses, dentro de la institución trabaja con las personas encargadas de la cocina como manipulador de alimentos; éste interno es una persona que reincide, pues ésta es su tercera captura, desde 1994 que fue la primera, cumple las condenas pero reingresa por el mismo delito del cual no dio detalle.

Entrevistado 2: oriundo del municipio Zarzal – Valle del Cauca, es el menor de tres hermanos con 27 años, profesa la religión católica, proviene de una familia con jefatura femenina (monomarental), no tiene hijos, lleva cuatro años recluido en San Sebastián, su condena culmina en 18 meses, allí trabaja elaborando todo tipo de tejidos que van desde una manilla hasta muñecos, luego al centro penitenciario de Roldanillo por remisión de otra prisión.

Entrevistado 3, oriundo del municipio de Zarzal – Valle del Cauca, es el mayor de cinco hermanos, tiene 20 años y un hijo de tres años, proviene de una familia monomarental, lleva ocho meses recluso en condición de sindicado, es decir, a la espera de la audiencia donde se decide si es culpable o no de lo que se le acusa y se le asigna una condena; se encontraba cursando noveno grado y se dedicaba a jugar futbol con la escuadra inferior de deportivo Cortulua de la cual fue suspendido por los inconvenientes con la justicia, profesa la religión católica. Dentro del centro penitenciario aprendió a hacer atrapa sueños y de momento eso es lo que hace dentro de la institución.

Entrevistado 4, oriundo del municipio Caloto – Cauca, profesa la religión católica, proviene de una familia nuclear conformada por su esposa, dos hijos (niña de seis años y niño de nueve), fue capturado en el municipio de Toro – Valle del Cauca y recibió una condena de cuatro años de la cual ha pagado 16 meses. Dentro del centro penitenciario trabaja lavando la ropa de los rancheros (personas que trabajan en la cocina) y por ello recibe una remuneración que envía a su familia.

Entrevistado 5, oriundo de Alcalá – Valle del Cauca, profesa religión católica, tiene 21 años, proviene de familia monomarental conformada por su abuela y su madre, de quien es hijo único, por parte de su padre tiene dos hermanos, pero no tiene relación alguna con ellos. Fue capturado a los 18 años por tráfico de estupefacientes condenado a seis años de los cuales ha pagado tres, goza del beneficio de 72 horas de salida a su vivienda. Dentro del centro penitenciario no desempeña algún trabajo del cual reciba remuneración, pero es el encargado del manejo del área de sistemas (conexión de equipos como computadores, video beam, sonido, etc.) a la hora de presentarse algún evento o actividad.

Entrevistado 6, tiene 37 años, profesa la religión católica, oriundo del municipio Roldanillo – Valle del Cauca, es dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), lleva 14 años laborando en la institución y actualmente desempeña el cargo de coordinador del área de atención y tratamiento, es decir, todo el trabajo relacionado con el bienestar de los internos.

Con base a lo anterior, se aclara que, pese a que el psicólogo selecciono a doce internos que cumplieran con el requisito de tener buena conducta y a su vez con los criterios de selección mencionados anteriormente, de esas doce personas con ayuda de las técnicas utilizadas se seleccionaron cinco internos de los cuales uno no quiso participar de la entrevista y se debió pensar en otro interno que cumpliera con los criterios para dicho momento.

Lo anterior se hizo con el fin de contrastar entre los internos que llevan años y los que apenas inician este proceso las estrategias que se utilizan para conservar el vínculo socio afectivo con su familia.

En ese orden de ideas se realizaron 6 entrevistas, una al Coordinador del Área de Atención y Tratamiento y 5 a los reclusos que cumplieran con los criterios de selección. Ya que de ésta manera se dio cuenta de las estrategias que emplea el centro penitenciario como tal y las de los sujetos privados de la libertad en medio de lo que les brinda el centro.

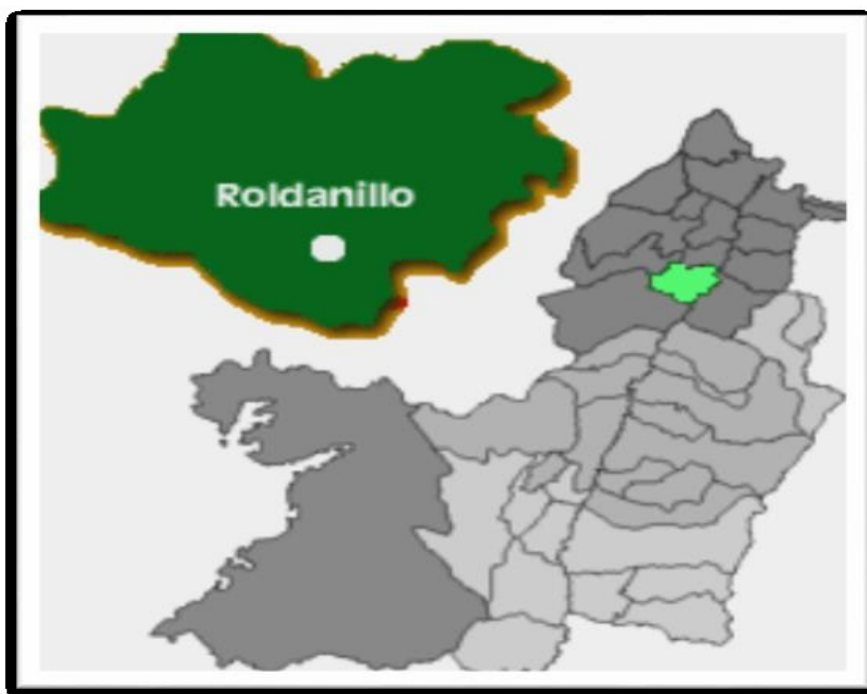
Capítulo III

3. Marco contextual

La presente monografía tuvo por contexto el Centro Penitenciario San Sebastián de Roldanillo, por consiguiente, es menester hacer una breve contextualización del municipio.

3.1 Ubicación geográfica

**Grafica 1. Ubicación geográfica del municipio de
Roldanillo**



Fuente: Alcaldía de Roldanillo – Valle del Cauca

El Municipio de Roldanillo está localizado en la zona Norte del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con una extensión de 21.147 Ha, de las cuales el 68% se localiza en la zona ladera, (14.269 Has). El 30.7% (6.605 Has) en la zona plana, el 1.3% en el casco urbano. Compone el sistema colinado de la cordillera Occidental, que forma parte de la Vertiente del río Cauca y del sistema de drenaje al río Garrapatas (Pacífico). La Cabecera del Municipio de Roldanillo es centro de atracción comercial, cultural y educativa, para los municipios de: La Unión, Toro, Versalles, El Dovio, Roldanillo y Bolívar. Roldanillo cuenta con aproximadamente 44.428 habitantes, conformado por 11 corregimientos y 6 veredas en la zona plana y 8 corregimientos y 6 veredas en la zona montañosa.

3.2 Características del municipio

El municipio cuenta con una diversidad y belleza en sus paisajes inigualable, esto lo ha aprovechado y transformado en grandes beneficios económicos, ya que cada vez es más el turismo que llega a la zona. En la parte montañosa del municipio se encuentran algunos parques y reservas naturales, un sitio muy visitado es el mirador Roldanillo “La Tulia”, desde donde se observa una panorámica de la población del Valle del Cauca; de otro lado están los cerros del Calvario, Pijao, Paramillo y Montañuela, utilizados como pistas de lanzamiento para los cometistas y parapentistas, durante todo el año, especialmente en el mes de julio, cuando se celebra el Campeonato Nacional de Vuelo de Cometas.

Si bien la riqueza geográfica enaltece el municipio existen diversas entidades culturales que también han aportado en esta tarea.

- El museo de dibujo y grabado Latinoamericano Omar Rayo “Museo Rayo” el 20 de enero al igual que Roldanillo, el museo cumple años de fundado.

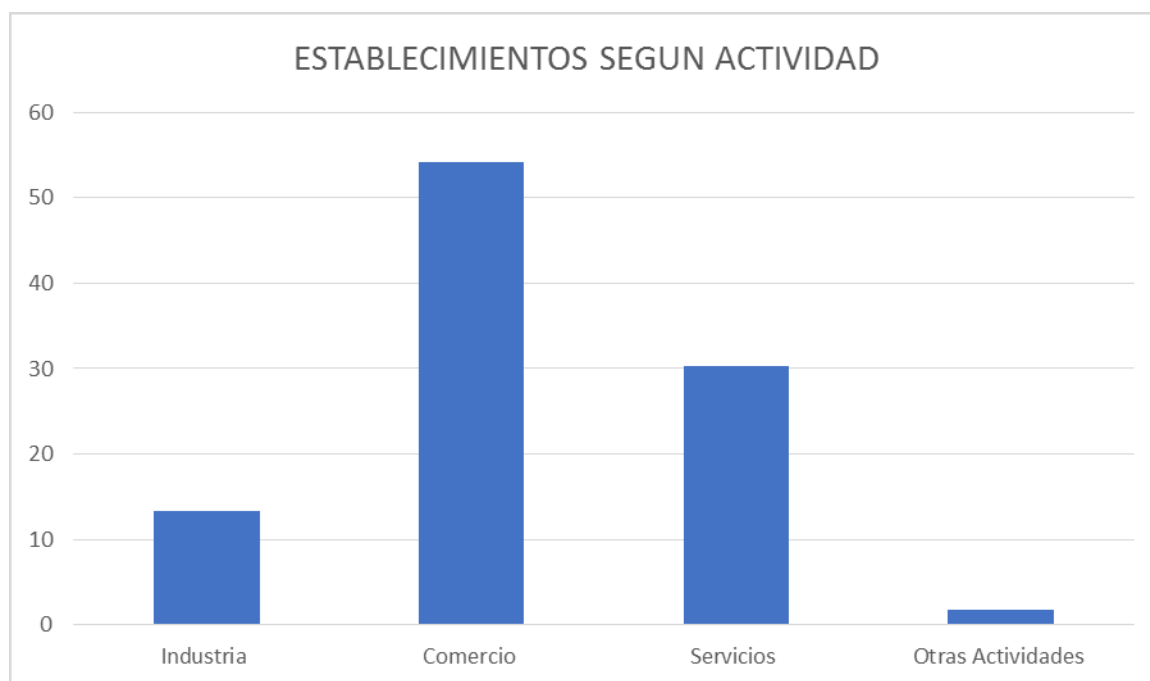
- Casa Quintero es una organización no gubernamental, de carácter privado, donde un grupo de ilustres ciudadanos, fortalecen la expresión cultural, de la pintura, la poesía entre otros.
- La Asociación de artistas de Roldanillo “AURO”; cuyo objetivo principal es la promoción y formación de los artistas de Roldanillo.
- Comité Municipal de Cultura, Turismo y Recreación: el cual es creado por decreto 072 de 26 de diciembre año 2002, modificado por el decreto 024 de marzo 21 de 2003, llamándose comité municipal de cultura, patrimonio, turismo y recreación de Roldanillo.
- Concejo Municipal de Cultura: ente sumamente importante, avalado por la ley 337 de 1997 (ley general de cultura, en su artículo 60 art. 60) la importancia de este.

Recursos económicos para acceder a una institución privada y paralelo a esto existe demasiada demanda de cupos en las instituciones publicas

Las actividades económicas de Roldanillo corresponden principalmente al sector primario de la economía, entre las que se destacan la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio, la producción artesanal, la venta de servicios de educación privada, la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos.

Las actividades económicas de Roldanillo corresponden principalmente al sector primario de la economía; sobresalen la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio, la producción artesanal, la venta de servicios de educación privada, la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos. El estudio de estas actividades y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenibles la economía municipal, hace parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal. El análisis de las actividades económicas comprende la caracterización, evaluación, clasificación y especialización o cartografía de los sistemas de

producción que se presentan en el municipio. Un sistema de producción es el conjunto de componentes (entradas o insumos y salidas o productos, como bienes y servicios); las relaciones de estos y sus características. Su estudio aporta orientaciones y alternativas para optimizar, hacer más eficientes, competitivas, rentables y sostenibles a las distintas formas de uso de la tierra en el municipio de Roldanillo.¹



Fuente: tesis, Prácticas Culturales de los grupos juveniles en el municipio de Roldanillo Valle, 2013

3.3 Centro penitenciario

En el municipio se encuentra ubicado el Centro Penitenciario “San Sebastián”, adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Regional Viejo Caldas, construcción propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca, aunque por información de la Oficina de

¹ Tesis, Prácticas Culturales de los grupos juveniles en el municipio de Roldanillo Valle, realizada por Guilene Gutiérrez Ceballos, 2013.

Registro no poseen títulos.

Según la página principal del INPEC, se adelantan los trámites para el traspaso al mismo, de acuerdo con lo establecido por la ley de titulación de bienes del Estado. Su edificación es una casona antigua un 70% de adobe y el otro 30% barro embutido.

El Establecimiento Carcelario de Roldanillo funciona hace más de 50 años en esta misma edificación; consta de 8 celdas alrededor de un solo patio, las cuales han tenido las respectivas adecuaciones con el fin de garantizar la capacidad y seguridad que hoy se tiene (80 internos).

Dando cumplimiento a la Sentencia T-153 del 28 de Julio de 1998 emanada de la Honorable Corte Constitucional, la que ordenó la separación de los internos sindicados de los condenados y según clasificación de los centros carcelarios realizada por la Dirección General del INPEC, este Centro Carcelario fue destinado para la recepción de internos sindicados². Por ser Roldanillo cabecera de Circuito, el personal de internos allí recluidos son personas infractoras de los municipios cercanos como La Unión, Toro, El Dovio, Versalles, Bolívar, Zarzal y Roldanillo.

El centro penitenciario cuenta con una serie de lineamientos, los cuales guían de una u otra manera las acciones con los internos dependiendo del caso, uno de ellos es el Lineamiento de Atención y tratamiento dentro del cual se contemplan los siguientes programas: grupo de tratamiento penitenciario y grupo de atención psicosocial.

En el segundo está incluido el Programa de Atención en Familia. Dicho programa, plantea que el mundo moderno contemporáneo ha sufrido una serie de transformaciones que han afectado de una u otra manera las formas y estilos de familia, para el caso colombiano es necesario tener

² Entendido como el estado de espera dentro de la cárcel en el que se encuentra quien cometió un delito antes de recibir la condena por el mismo.

en cuenta las variables como el modelo económico, el conflicto armado, entre muchas otras, que han permeado notablemente la estructura y la dinámica familiar en el país.

Por ello, es necesario ver la familia como un sistema compuesto de un conjunto de personas, relacionadas entre sí, que forman una unidad frente al medio externo, siendo dinámica y cambiante; así mismo exige reconocer su multidimensionalidad, donde se establecen vínculos con el mundo que la afectan y tiene incidencia en la misma (Programa de Atención en Familia, 2015, P. 17)

Lo anterior, puesto que como el Centro Penitenciario “San Sebastián” es el referente de acción, es menester tener en cuenta como se está entendiendo la familia desde la institucionalidad y que hace desde esta plataforma para ayudar tanto al recluso como a su familia a solventar la situación. Es aquí donde juega un papel muy importante el programa de atención en familia contemplado en el Grupo de Atención Psicosocial.

El propósito de este programa es la disminución de los efectos negativos de la prisionalización en la población interna y sus familias, el fortalecer el vínculo socio-afectivo entre las personas privadas de la libertad y sus familias, y preparar al condenado para la vida familiar cuando recupere su libertad; donde los profesionales del Área de Atención y Tratamiento deben incorporar elementos presentados en el desarrollo del programa desde la intervención individual, familiar y/o grupal, de acuerdo al contexto, las necesidades, y características específicas de la población privada de la libertad de cada uno de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional y a la Red Social de Apoyo (Programa de Atención en Familia, 2015, P.18)

Dicho programa tiene como base un marco legal que incluye los siguientes aspectos:

- Constitución Política de Colombia 1991, Art. 4.
- Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario.
- Ley 1709 de 2014, en la cual se modifican algunos artículos de la ley 65 de 1993.
- Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, Art. 39, 40, 41 numerales: 5, 7, 9, 12, 16, 27, 35 y Art. 56.
- Política Pública de Familia – ICBF
- Convenio de Cooperación No 125 de 2013, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC.³

³ Programa de Atención en Familia, 2015, P.18

Capítulo IV

4. Marco teórico conceptual

4.1 Perspectiva teórica: Derechos humanos en prisión

**“Otros piensan, que estar encerrados amerita la pérdida de
derechos”**

José Ancizar López Gómez

Este trabajo está orientado por un enfoque teórico que comprende la realidad de los reclusos como “un fenómeno complejo debido a las múltiples situaciones que cruzan la vida cotidiana en los penales; en donde se involucran una combinación de factores de orden externo e interno, estructural y subjetivo” (Salazar y Solano, 2016, P.4). De modo concreto, se parte de la perspectiva de los derechos humanos, abordaje desde el cual los centros penitenciarios representan una evidente negación de la humanidad, en la medida que es la institución encargada de resocializar a los sujetos que han atentado contra el orden de la sociedad civil, sin embargo, lo que se logra observar es que estas funciones no se llevan a cabalidad, pues la población cautiva es víctima de una limitación de derechos, debido a las diversas situaciones que atraviesan las cárceles.

En las últimas décadas se han dado importantes transformaciones jurídicas, creándose así flamantes códigos que pretenden velar por el bienestar de las personas privadas de la libertad para de esta manera promover y asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos (Salazar y Solano, 2016). No obstante, desde finales del siglo XX el acatamiento de éstos, en lugar de mejorar, se ha venido agravando en los centros penitenciarios de toda América Latina (Mathews,

2011; Conforti, 2010; Castro, 2009; Morais, 2009; Antony, 2007; Bergman & Anzola, 2007; Antony, 2003; Del Olmo, 1998). Para el caso del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, puede hablarse de un proceso histórico el cual se relaciona con situaciones de abandono, deficiencias del sistema penal, falta de recursos y un evidente manejo inapropiado de la normatividad, que ha producido un entorno caótico, cruel y denigrante para los reclusos (Salazar y Solano, 2016).

En este sentido, Ferrajoli (2008), señala que los ordenamientos que plantean la validez de los derechos, no dependen tan solo de los aspectos formales de la producción normativa, también depende del significado de los enunciados normativos producidos, y más exactamente de la valoración de la conformidad con el “deber ser” jurídico establecido por normas superiores. Así pues, en los centros penitenciarios los internos viven y sobreviven al margen de la sociedad; no son concebidos como sujetos de derecho a quienes se les deben garantizar las condiciones de vida dignas pese a su situación de prisionalización.

Es necesario aclarar que los “derechos humanos” y los “derechos fundamentales” son utilizados en la mayoría de casos como sinónimos, sin embargo, debe haber una distinción donde se pueda determinar dichos límites que acotan normativamente la naturaleza jurídica a los que como personas privadas de la libertad deben acogerse. Dicha distinción puede comprender por medio de la Constitución Política de Colombia, en donde se plantea que los derechos fundamentales hacen alusión a los derechos que como seres humanos obtenemos desde el día de nuestra concepción. Entre los principales se encuentran: Derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad, libertad de conciencia, libertad de cultos, derecho a la honra, derecho a la paz, derecho de petición, derecho al trabajo, derechos políticos, entre muchos otros.

Asimismo, los derechos humanos son entendidos como un conjunto de facultades, que en cada

momento histórico resumen las exigencias de la dignidad y libertad humanas las cuales deben ser reconocidas por los ordenamientos jurídicos nacional e internacionalmente con el fin de que no sólo se hable de una ampliación de los mismos, sino que exista una ejecución efectiva de ellos y que las necesidades de los grupos sociales, en este caso los internos, sean atendidas. En este sentido, son los derechos fundamentales que aunque limitados, deben prevalecer en el diario vivir de los mismos, ya que no es posible plantearse la existencia de los derechos humanos como tal, cuando consta una evidente restricción de ellos.

En este sentido, Barros (2009), plantea que es fundamental tener en cuenta que velar por los derechos humanos del recluso va más allá de querer minimizar supresiones, intramuros, violencia física, psíquica y sexual, se trata de defender los derechos humanos del preso, principalmente al preservar el estado de salud física y mental, la alimentación y las instalaciones higiénicas apropiadas. Es garantizarle trabajo para el sostenimiento de su familia, mediante el fortalecimiento de sus habilidades para cuando obtenga su libertad; es fomentar la educación y así adquirir un carácter académico, cívico, artístico, físico y ético. Lo anterior, para la construcción de un proceso de resocialización que será su nueva forma de encaminar su vida.

En ese sentido, garantizar los derechos a una persona que se encuentra privada de la libertad depende exclusivamente del Estado y su interés por brindar las condiciones sociales, jurídicas, estructurales, materiales que permitan de una u otra manera brindar y proteger unos niveles mínimos de dignidad humana dentro de las cárceles. Pero si se remonta a las diferentes realidades de los centros penitenciarios en Colombia es indudable como cambian los discursos cuando se encuentran en el papel y se llevan a la realidad.

Así pues, podría decirse que los derechos de los internos son violados en la medida en que las condiciones de las cárceles no permitan que exista un avance para permitir que se dé un pleno

proceso de resocialización, puesto que se presentan casos de hacinamiento, malos tratos psicológicos y verbales hacia los internos que en algunos casos pasa al plano de la violencia física. Presentándose un proceso de deshumanización del sistema penal o penitenciario que en ocasiones parten del hecho de que quienes están allí son delincuentes y los tratan de cualquier manera convirtiéndose así la prisión en una jaula dañina del ser en múltiples aspectos, situación que lleva a que se multiplique la violencia y disminuyan de una u otra maneras las oportunidades que se les debe brindar a los internos para el momento de reinserción en la sociedad civil.

4.2 Afectaciones del rol

Beiras (1992), plantea que el sujeto no puede ser considerado como una unidad abstracta y desligada de la sociedad, se debe tener en cuenta su contexto histórico, social y económico pues éste resulta altamente determinante en su vida, lo que quiere decir que el sujeto antes de entrar a prisión, ya venía con un proceso característico y determinante en cuanto al ser, actuar y pensar, proceso que puede o no, alterar dichos factores.

En este sentido, Shehadeh (2015), declara que el hecho de ser encarcelado es un hecho traumático para la vida de la persona, sobre todo si es el primer contacto que se tiene con este mundo. Estas situaciones son vividas por el sujeto como muy impactantes, llegando a provocar reacciones de derrumbe psicológico.

Goffman (1961), señala que las instituciones crean una tensión en el día a día de los internos, generando una “mortificación del rol”, es decir, un desdoblamiento de la personalidad del individuo, un despojo formal del yo, lo que se define como muerte civil. Podría explicarse

entonces, el estímulo de agresión, como respuesta defensiva a las situaciones que ocurren en los centros penitenciarios. En toda comunidad la conducta de los sujetos se encuentra mediada por otros, es decir, se modifica en cada interacción cara a cara, en cuanto a su papel a desempeñar.

Es importante comprender que el centro penitenciario se concibe como institución total, aquellos lugares de residencia y trabajo donde un gran número de individuos que han incumplido con las pautas normativas institucionalizadas, ingresan y desempeñan un rol de internos, sujetos aislados de la sociedad por un considerable período de tiempo, siendo la principal función de estas instituciones restablecer la conducta desviada de los sujetos que no han cumplido con dichas pautas. Asimismo, Goffman (1961), señala que dichas instituciones presentan ciertas irregularidades en cuanto a que en lugar de propiciar un ajuste o cambio en el sujeto que ingresa, en la mayoría de los casos ocurre lo contrario, es decir, promueve desajustes que permean el fortalecimiento de la conducta desviada. Esto es cierto ya que se ha hecho evidente manejo inapropiado de la normatividad y una deficiencia en la administración del orden legal, lo cual promueve una subcultura carcelaria y la formación de un orden alterno.

Goffman (1961), citado en Solano y Salazar (2016), presenta tres situaciones a las que posiblemente se someten las personas cuando pierden su libertad. La primera de ellas es una regresión situacional en la que el interno retira su atención de todo aquello que no se relacione con él o mejor, de lo que debe abstenerse, pues en la condición en la que empieza a emergerse no hace parte de la vida social de un ser humano en su cotidianidad. La segunda, es la adquisición de una actitud sectaria y testaruda al no aceptar su nueva realidad y no cooperar con lo que le indica el personal que está a su cargo, o si bien, puede adoptar una actitud tranquila que lo lleva recrearse en una estadía resignada y cómoda al interior del centro.

La vida en la cárcel genera de manera inevitable cambios y transformaciones para la misma, y es allí donde se presenta una subcultura carcelaria. Según Clemmer (1958), al ingresar un sujeto a prisión, éste se inserta a un subsistema cultural carcelario diferente a lo que solía ser su cotidianidad. Es así, como se adquiere pautas internas, modos de pensar, concepciones, creencias y valores en los que sus formas de interactuar tendrán razón de ser.

La prisionalización, causa efectos transformadores en la personalidad del interno, pues es el acogimiento de dicha subcultura la que implica la desaparición de la cultura en la que se desenvolvía el mismo, ya que todos los impactos que se generan son ineludibles, lo que implica que el sujeto construya y reconstruya su nuevo entorno, configurando su vida social, psicológica y emocionalmente (García y Bores, 1995).

Otras de las principales afectaciones se presentan en la convivencia, pasar de la tranquilidad de un hogar, a relacionarse con personas en las mismas condiciones de vida, pero con una historia que determina sus formas de ser. Es así como el encontrarse inmerso en este mundo, genera más afectaciones de las que se piensan, pues la aprehensión de dicha subcultura carcelaria implica el relacionarse con sucesos que en ocasiones pueden aportar a la vida de los internos de manera positiva y negativa.

4.3 Dinámicas familiares e impactos del proceso de prisionalización

4.3.1 Cambios en la familia a lo largo del siglo XX

Parsons (1968), citado en Rojas y Linares (2013), plantea que la familia es “agente social indispensable -base-, y a la vez responsable de la conducta social del individuo, es una representación colectiva muy extendida en la sociedad capitalista: un elemento funcional y

fundacional que significa, además, que para que opere, debe ser una familia nuclear autorreferente, autónoma y capacitada para el cuidado, el desarrollo y la educación social de sus miembros” (p. 60).

Evidenciándose que social y legalmente se le atribuyen unas funciones específicas a la familia en relación a quienes están a cargo de los menores de edad y defendiendo la posición de familia nuclear conformada por padres e hijos. Posición que de una u otra manera para algunos casos en la actualidad sigue teniendo peso; pero para abordar la conceptualización de la familia, es importante comprender que la misma no se encuentra aislada del contexto o del momento histórico en el que se encuentre, pues definirla como tal ha atravesado una serie de crisis conceptuales que llevan a que dicho concepto se vaya desde lo biológico a lo social.

Tal como lo menciona Rojas y Linares (2013), la familia y sus funciones eran definidas por la norma y por la tradición, asociada a la reproducción y crianza de los hijos durante la socialización primaria. Pero con el pasar de los años, lograr una definición exacta sobre lo que es en realidad o no la familia ha perdido sentido puesto que no existe un indicador único, claro y preciso sobre la manera correcta de entender en definitiva la familia, ya que, finalmente se convierte en un asunto subjetivo donde la familia es quien por elección se decida forme parte de ésta y no limitándose a simples lazos de consanguinidad para decir si es o no miembro de la familia.

En ese orden de ideas, Jelin (2010), citada en Ferrero y Cabrera (2010), precisa la idea de familia pensando en los cambios sociales de las últimas décadas, considerando las agrupaciones que surgen cuando se piensa en la misma. Resaltando que los ejes centrales para que funcione giran en torno al cuidado entre los miembros que la conforman, el afecto, un espacio común compartido diariamente y acompañado de la convivencia e interacción y diferentes maneras de

hacer efectiva la protección.

Lo que demuestra una vez más, que con la presencia de diferentes situaciones alrededor de la familia, como lo son los divorcios, hogares con jefatura femenina y demás, permiten realizar una reflexión sobre las nuevas y diversas formas de familia, pues, hablar de familia hoy significa lograr comprender la complejidad en que se edifican y avanzan las relaciones al interior de ésta.

Así mismo, Jong (2000), citada en Ferrero y Cabrera (2010), plantea que:

“hablar de familia hoy significa centralmente poder entender la complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares en la tensión de una sociedad diversificada y desigual, es poder tener en cuenta que permanece y cambia en términos de lo uno y lo múltiple, entendiendo los procesos de integración y desintegración de igualdades y desigualdades, poniendo en tensión lo material y lo simbólico desde un imaginario social que constituye lo esperado socialmente respecto de la familia y los sujetos” (p.2)

Por su parte, Pachón (2008), apunta una dificultad específica en la familia, afirmando que ésta se encuentra inmersa en un conglomerado de cambios de diversas tipologías, que tienden a afectar su estructura y a recomponerla de otras formas. Es así como aquel modelo de familia ideal hace alusión a un modelo de familia de estructura patriarcal el cual debe conformarse por padre, madre e hijos. El padre, por ser aquel que brinda a su familia los recursos para suplir necesidades básicas mediante labores de política, negocios y trabajo y la madre, ejerce todas las labores domésticas correspondientes al hogar. Uno de los principales objetivos de este modelo era el concebir un gran número de hijos para así prolongar el apellido paterno, generando aún más autoridad en el sexo masculino y las mujeres no tenían más opciones de vida que estar a la merced de lo que sus esposos decretaran.

Por ende, la sociedad colombiana a lo largo del siglo XX vivió complejos procesos que poco a poco fueron transformando las estructuras y dinámicas que se venían tejiendo en las familias desde la época prehispánica colonial y republicana. No obstante, las mujeres presentaron importantes cambios al comprender que podrían destacarse un sinnúmero de labores que no solo fueran domésticas, y muchas de ellas se posicionaron como profesionales destacándose en quehaceres relacionados a lo que en su rol como mujeres les correspondía según la época y el contexto; de ésta manera la enfermería, la docencia y el trabajo social, se convirtieron en las principales profesiones realizadas por las mismas.

Son hechos como estos los que permitieron que aquel modelo de familia nuclear y patriarcal fuera desdibujándose y generaran grandes transformaciones en la estructura demográfica y familiar en el país. Pues:

“la estructura familiar ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres, principalmente por el rol de la mujer, la que, por variaciones en su situación económica, se ha visto en la necesidad de salir de su hogar en busca del sustento familiar” (Oliva y Villa, 2013, P. 14)

Como lo plantea Crespo (2003), al indicar que la familia debe analizarse a partir de una perspectiva rigurosa que concibe a la misma como una célula básica de la sociedad, con funciones naturales y sociales que procuran el desarrollo y bienestar integral de sus miembros y el bien común de la sociedad. Pero gracias a estos cambios en la estructura familiar, hoy en día puede hablarse de diversas modalidades familiares o tipos de familia pues esta dinámica se restablece cada día mediante una realidad cambiante. En esas diferentes dinámicas en las que se desarrollan las familias se destacan las familias monoparentales, monomarentales, extendidas, reconstituidas, unipersonales, etc.

A partir de este panorama, como lo plantea Gómez (2013), citado en Oliva y Villa (2013):

“en la actualidad el concepto de familia presenta una transformación sustancial en atención a los nuevos modelos sociales en que ésta se desarrolla, ya no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges como tradicionalmente se les identificaba, es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales; ahora y en atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y solidaridad”. P.15

En ese sentido, cuando un miembro de la familia ingresa a un centro penitenciario Bores (2003), considera que las relaciones se ven fuertemente alteradas provocando una desestructuración de la misma donde se desarrolla una extensión social que genera el impacto del encarcelamiento.

El programa de Atención en Familia del INPEC, define el proceso de prisionalización y resocialización como un suceso donde los miembros de la familia juegan un papel de coprotagonistas puesto que, como unidad familiar, sufren una serie de cambios significativos como lo es la pérdida de la presencia del interno en el hogar, situación que tiende a generar la descomposición familiar y a deteriorarla en el aspecto afectivo, económico, conyugal y social.

4.3.2 Ámbito afectivo y emocional

Este ámbito concibe el desarrollo de un conjunto de sentimientos, emociones y elementos sociales que configuran la relación del ser humano con su medio personal y social. La propiedad más importante del ser humano, es su capacidad de formar y mantener relaciones. Estas son absolutamente necesarias para que cualquiera de nosotros pueda sobrevivir, aprender, trabajar, amar y procrearse. Dentro de este círculo interno de relaciones íntimas, quedamos vinculados o

adheridos unos a otros con un “adhesivo emocional”, vinculados o adheridos con amor.⁴

En este sentido, cualquier relación se deteriora cuando las personas involucradas están separadas y no tienen forma de mantenerse en contacto constante. Para los niños de padres encarcelados, el contacto limitado que tienen con su progenitor(a) que está en la cárcel, la inadecuada calidad del contacto y la estigmatización y vergüenza asociados con el hecho de ser hijo o hija de un preso, puede hacer que mantener la relación con su progenitor(a) sea muy difícil. Las visitas, ya sean de la familia a la cárcel o del preso o presa a su familia en los programas de salidas temporales (en los casos donde existan) constituyen la forma más directa de mantener la relación, pero éstas no siempre son posibles. Las normas carcelarias, las distancias de viaje, las exigencias de la vida cotidiana en los miembros de la familia o la falta de voluntad de una de las partes para verse pueden evitar o limitar el contacto directo entre los niños y sus padres encarcelados. La mayoría de las veces, tendrán que depender de la comunicación indirecta a través cartas y llamadas telefónicas si hay esta posibilidad disponible (Robertson, 2007).

4.3.3 Ámbito económico y financiero

Para entender la economía en el ámbito familiar, es necesario comprender el significado de ésta, ahora bien y dado que no existe una sola definición de la economía, es importante aclarar que se retomara desde aspectos que son denominados como necesidades. Por tanto, se verá ésta como un estudio en donde la gente o los grupos utilizan sus recursos con el objetivo de obtener bienes y servicios para su consumo y de este modo poder satisfacer sus necesidades Gil y Portilla (sf) en su texto plantean que los seres humanos para cubrir sus carencias necesitan una serie de

⁴ (<https://profesprimerizos.wordpress.com/psicologia-del-desarrollo/el-juego-favorece-el-desarrollo/el-desarrollo-afectivo/>)

elementos denominados bienes, lo que los autores nombran como cosas tangibles, es decir, una casa, un coche, un traje, entre otros. “Dentro de un marco de civilización dado, los seres humanos experimentan una serie de necesidades y deseos, tales como la alimentación, el vestido o la educación”. P. 2

A partir de lo mencionado anteriormente es posible decir entonces que la economía no es más que un aliciente para satisfacer las necesidades de los seres humanos, mejorar la calidad de vida y favorecer el bienestar de las familias y la población, por tanto, cuando ésta no se logra medianamente la persona se ve limitada y obligada a priorizar sus necesidades generando así un estrés por no satisfacer las insuficiencias materiales que en determinado momento surgen.

En esta misma línea, también puede hablarse de las alteraciones económicas en la estructura familiar, a partir de un suceso determinado, en este caso, el fenómeno de la prisionalización. Según Myers, et al. (2006), citados en la revista electrónica número 8 de debates penitenciarios, la detención y el encarcelamiento puede tener un efecto sobre la estructura de las familias y en especial hace énfasis en el aspecto financiero, pues al ser uno de los miembros detenido puede darse el empobrecimiento de la familia, es decir, cuando el portador de la economía pierde su libertad se vivencia una situación de inestabilidad, pues ya no se cuenta con dicho sustento económico y las necesidades emergentes son insostenibles. Ahora bien, Arditti, Lambert, Shute y Joest (2003), refieren que en ocasiones las familias antes de vivenciar el fenómeno de la prisionalización ya se encuentran en una situación de riesgo económico y a partir de dicho acontecimiento el grado de vulnerabilidad financiero es más propenso.

A partir de esto se evidencia que el encarcelamiento de los padres provoca problemas económicos considerables en una familia, que en ocasiones son económica y socialmente vulnerables y viven marginadas aún antes del encarcelamiento, según Robertson (2007), entre

ellas hay altas tasas de desempleo, empleos con sueldos bajos y dependencia de apoyos externos por lo general del gobierno.

En este sentido, siendo el interno quien desempeñaba el rol de proveedor y/o jefe del hogar, se presenta una transformación y comienzan a desplegarse problemas económicos en el interior del hogar (Orrego, 2001).

Asimismo, surgen las necesidades del interno dentro de la cárcel como por ejemplo los costos de los procesos jurídicos y abogados, por situaciones como éstas las familias se ven abocadas muchas veces a vender o empeñar sus bienes o propiedades, ligado a esto se dan los gastos del viaje para visitar a los presos y cualquier cargo por hacer o recibir llamadas telefónicas o enviar cartas o materiales de trabajo.

4.3.4 Ámbito conyugal y sexual

Parafraseando a Orrego (2001), el conyugue del prisionero también se ve afectado en el aspecto sexual, y por lo general, no son hábiles para afrontar sentimientos de soledad y pérdida del otro, además de sentimientos de impotencia, rabia contra el sistema de justicia que en este caso es quien impone la interacción que se presenta desde el momento en que algún miembro es recluido, puesto que la misma es quién decide, el día, hora, espacio, en el que se puede realizar la visita y la forma en que se desarrolle la misma.

Los internos se ven afectados en su vida sexual, según Mariscal y Muñoz (2008), pues es la prisión la que empieza a condicionar su vida en dicho aspecto. El tener relaciones en un lugar como la cárcel se torna complicado, ya que las mujeres consideran que las celdas en las que se encuentran sus parejas son el lugar menos indicado para tener relaciones y en la mayoría de ocasiones son el único lugar del que disponen. Y aunque se vive con resignación de estas

limitaciones impuestas, muchas de ellas expresan que la situación se vuelve costumbre y logran satisfacer el deseo sexual.

Asimismo, Valverde (2002), presenta algunas las alteraciones de la sexualidad en los internos. La primera de ellas es en las relaciones sexuales, ya que el acto no puede ser prolongado, sino un acto deprisa, además de la incomodidad del lugar, ya que estos encuentros se dan en las celdas de los mismos, que como bien se sabe son espacios compartidos, lo que conlleva a un embrutecimiento del sexo que se debe a las circunstancias anteriormente mencionadas. La segunda alteración hace alusión a la masturbación, que se debe a la ausencia de la fantasía y al desahogo, pero ausencia del placer. Y la tercera, menciona la homosexualidad como alternativa, o como problema al interior de la prisión.

Capítulo V

5.1 Acciones de la institucionalidad para garantizar la sostenibilidad del vínculo interno – familia

El presente subcapítulo, da cuenta de las estrategias o acciones que se emplean desde el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) San Sebastian del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, para garantizar la sostenibilidad del vínculo familiar en condiciones de reclusión. Para el alcance de este objetivo, se hace un contraste entre el Programa de Atención en Familia incluido en los Lineamientos de Subdirección de Atención Psicosocial (vigencia 2015) y las funciones que efectivamente realiza el Coordinador Inicial del área de atención y tratamiento en la penitenciaria de Roldanillo, es decir, todo el trabajo relacionado con el bienestar de los internos.

El Programa de Atención en Familia, antes de implementar cualquier acción y/o estrategia tiene en cuenta una serie de problemáticas a las que el interno y su familia es expuesto en el proceso de prisionalización y que de una u otra manera deben ser visibilizadas para abordar dicho fenómeno y las repercusiones que trae consigo los múltiples cambios que se han dado en la sociedad a nivel cultural, económico y la transformación de la familia a consecuencia de ellos. A partir de allí, se entiende a la familia como un sistema compuesto de personas que se relacionan e interactúan entre sí y que establecen una serie de vínculos emocionales, económicos y sociales.

Estos, consideran que se debe reconocer a la familia del interno(a) como:

“coprotagonista del proceso de prisionalización, la cual sufre cambios significativos siendo algunos de estos: la pérdida de su presencia cotidiana en el hogar, la composición familiar e incluso su desintegración, el soporte económico cuando el interno (a) era quien sostenía o

contribuía a los gastos del hogar”. (Lineamiento Subdirección de atención psicosocial, 2015, p.17).

En resumen, desde los lineamientos de la subdirección de atención psicosocial, se considera que, debido al fenómeno de la prisionalización, la familia puede llegar al punto de desintegración, pues desde la institucionalidad hacen referencia al tipo de familia nuclear, centro de todo, como la define Parsons, 1968 citado en Rojas y Linares (2013), familia es:

“agente social indispensable -base-, y a la vez responsable de la conducta social del individuo, es una representación colectiva muy extendida en la sociedad capitalista: un elemento funcional y fundacional que significa, además, que para que opere, debe ser una familia nuclear autorreferente, autónoma y capacitada para el cuidado, el desarrollo y la educación social de sus miembros”. (p. 60). Concepto donde se hace alusión a que cuando la familia es nuclear permite un buen funcionamiento de la misma desde adentro hacia la sociedad.

En ese sentido, es preciso plantear que la institución aún conserva una concepción limitada frente a lo que es en si la familia considerando que con la perdida de la libertad de un miembro la familia puede llegar a la desintegración, pues, en la actualidad conforme avanza la sociedad se han venido presentado una serie de cambios que han modificado a las familias y la definición de las mismas, como lo plantea Jelin (2010), citada en Ferrero y Cabrera (2010), quien precisa la idea de “familia relacionada con los cambios sociales de las últimas décadas, considerando las agrupaciones que surgen cuando se piensa en la misma. Resaltando que los ejes centrales para que funcionen giran en torno a: el cuidado entre los miembros que la conforman, el afecto, un espacio común compartido diariamente y acompañado de la convivencia e interacción y diferentes maneras de hacer efectiva la protección”.

Con base en lo anterior, es preciso decir que en última instancia la familia es quien la persona

decida, es decir, que pueden existir casos en los que para un interno sus compañeros de celda se hayan convertido en su familia, en la medida que interactúan y conviven en un espacio físico en su cotidianeidad.

Por otro lado, existen factores que corresponden a la ubicación del centro penitenciario, dado que en ocasiones es distante al sitio de domicilio de la familia del interno, que en su mayoría son de bajos recursos y no pueden asumir ese gasto, estas, son víctimas en diferentes ámbitos como la discriminación social y laboral, lo que influye en que se afecte la relación con el recluso en diferentes aspectos como el relacional, afectivo, económico, conyugal, etc.

A partir de dichos aspectos, el programa tiene como mira la “disminución de los efectos negativos de la prisionalización en la población interna y sus familias, el fortalecer el vínculo socio afectivo entre las personas privadas de la libertad y sus familias” (Lineamiento Subdirección de atención psicosocial, 2015, p.19).

Así, el objetivo por el cual se rige el Programa de Atención en Familia es desarrollar procesos de acompañamiento e intervención individual, grupal y/o familiar que permita al interno (a) y su familia afrontar los efectos negativos del proceso de prisionalización e identificar actitudes resilientes frente al mismo. Resaltando que es un proceso que se da en corresponsabilidad, intentando ver de esta manera con que aspectos cuenta la familia para utilizarlos como un medio para afrontar la situación y así desde la institución realizar un acompañamiento para potencializarlos e ir en busca de diferentes opciones con el fin de hacer más llevadera esa nueva realidad.

Por tanto, el programa tiene en cuenta dos modalidades, la primera gira entorno a la orientación y acompañamiento directo del interno, es decir, a partir del ingreso de la persona al centro penitenciario se lleva a cabo un diagnóstico que pretende identificar las situaciones que generan

crisis o temor frente a la pérdida de la libertad y la ruptura de la interacción familiar.

A partir de los Lineamientos de Atención Psicosocial (2015), se adscribe la responsabilidad al encargado del programa en el municipio de Roldanillo, de propiciar y adelantar labores conceptuales y elementos teóricos que medianamente aborden las realidades familiares de las personas privadas de la libertad, para la realización de ello se llevan a cabo sesiones grupales y/o individuales de acuerdo a las necesidades de cada individuo, ante esto, el entrevistado número 6 psicólogo del centro y encargado de la implementación del programa plantea:

“Cuando un sujeto ingresa al centro penitenciario se realiza un diagnóstico, dentro de ese diagnóstico se puede llegar a concluir como está establecido o no su núcleo familiar y partir de esos hallazgos se implementan una serie de acciones que permiten que esos efectos de prisionalización que vive no solo el interno, porque no es solo el interno quien vive el proceso, sino todo su núcleo familiar. Tratamos de disminuir todos esos efectos negativos”. (Entrevistado #6, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Según lo manifestado por el funcionario del INPEC, se logra evidenciar que dentro de la institución se lleva a cabo un proceso que incluye la familia del interno, siendo este fundamental para la adaptación del sujeto y su familia a la nueva realidad que emerge, donde dicho diagnóstico es utilizado para conocer las necesidades particulares de estos y en esa medida tratar de emplear acciones que subsanen los impactos de la internación para los casos particulares.

El entrevistado número 6 menciona que dentro de la institución se trata de disminuir esos efectos negativos que trae consigo el fenómeno de la prisionalización, a partir de un análisis que se le realiza al individuo y a su entorno familiar, involucrando las siguientes herramientas:

“Se realiza entrevista con el interno, se indaga acerca de sus relaciones familiares; en los primeros días de adaptación que el vínculo familia – interno no se vea pues cortado del todo, incluso los internos se les permite entrevistas periódicas con sus familias para que ese vínculo no se pierda

del todo” (Entrevistado #6, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Según Clemmer (1958), al ingresar un sujeto a prisión, éste se inserta a un subsistema cultural carcelario diferente a lo que solía ser su cotidianidad. Es así, como se adquiere pautas internas, modos de pensar, concepciones, creencias y valores en los que sus formas de interactuar tendrán razón de ser. En ese sentido, las herramientas que le brinde el centro penitenciario al interno en este proceso de adaptación y reconfiguración de su yo, contribuyen a la armonía del mismo puesto que, no se cortaría el vínculo familiar abruptamente y permitiría la interacción regulada con sus familiares.

Lo anterior contribuye de una manera u otra a que el proceso de reclusión se facilite, sea menos traumático y se piensen estrategias para ayudar a quienes quedan en casa a ocupar roles que en determinado momento eran asumidos por el sujeto recluido. Un ejemplo de ello puede enmarcarse en ese papel de portador y responsable de la generación de ingresos del núcleo familiar, que tiene que cambiar de figura y ser asumido ya sea por la conyugue u otra persona que se sienta en condición de llevar dicha responsabilidad como lo puede ser un hijo mayor, suegros y/o padres de él o la cónyuge.

“en el caso de hombres cuando son quienes desempeñan el rol de proveedores y/o jefes del hogar, que genera en su núcleo familiar una desestabilización emocional y económica, siendo esta última muchas veces suplida por sus familiares, incluso las mismas necesidades del interno dentro del establecimiento, así como los gastos de los procesos jurídicos y abogados, entre otros”.

(Lineamiento Subdirección de atención psicosocial, 2015, p.17).

“yo era la cabeza del hogar y pues al no estar yo, es complicado, y pues en ese pueblo lastimosamente no hay trabajo, hay es sobre todo para uno, y las mujeres pues hacer oficio”.

(Entrevistado 04, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Para el interno entrevistado y el contexto del que proviene, las posibilidades para que exista un cambio en los roles son pocas, pues aún se tiene a la mujer en un nivel por debajo del hombre y en su mayoría se le atribuyen responsabilidades relacionadas exclusivamente con el quehacer en el hogar, lo doméstico.

Por otro lado, es importante mencionar también que, dentro de esta primera modalidad se encuentra la estrategia de Comunicación Visitas Virtuales y la Visita Íntima, que tienen como fin brindar a las personas privadas de la libertad el contacto con sus familias con el propósito de mantener las relaciones de afecto, amor, confianza entre otros, que se ven fragmentadas por la reclusión del individuo, sin embargo, dentro del centro penitenciario las visitas virtuales no aplican, pues prevalece la importancia de las visitas íntimas, que son un derecho que adquiere la persona privada de la libertad y es el contacto íntimo que puede tener el interno con otra persona ya sea de su mismo sexo o diferente dentro de la instalación.

A su vez, el establecimiento penitenciario, la dirección y el comando de vigilancia en relación a las visitas íntimas a los internos, tomaron la decisión de permitir el acceso a las celdas de los mismos a sus visitantes conyuges cada 8 días, puesto que, en el reglamento se encuentra establecido que debe ser una vez al mes.

“El establecimiento en vista de que hay la posibilidad y que en cierta forma no es nada ilegal ni nada incorrecto sino simplemente tratando de ayudar a fortalecer las relaciones de pareja permite que estas personas digámoslo así accedan a las celdas cada 8 días”. (Entrevistado 06, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Estrategia que, de una u otra manera, permite que el vínculo emocional y afectivo entre el interno y su pareja no sufra un distanciamiento o en última instancia se termine la relación, pero, pese a que el INPEC permite que los cónyuges se vean más seguido y por una hora, el espacio en el que se llevan a cabo las visitas conyugales influye de manera negativa según lo expresado por

algunos internos, puesto que no es el adecuado, éste no permite tener la privacidad que se requiere. El interno y su cónyuge deben hacerse en el camarote de su celda, en donde pueden estar de 12 a 20 internos siendo separados por una cortina o sabana que los cubre para no ser vistos por los demás:

“Se ha afectado mucho la vida íntima de nosotros, entre muchas cosas, porque es muy incómodo de pronto usted llegar a compartir una celda donde de pronto hay 10, 15, 20 personas y uno tener que usar una cobijita que es lo único que lo separa a uno de los demás... entonces es muy incómodo... todas esas cosas son muy incómodas eso lo afecta a uno”. (Entrevistado 01, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016)

A pesar de que exista un interés porque el contacto conyugal sea más seguido, algunos internos expresan que su relación de pareja se va deteriorando y no soportan más de uno o dos años estar en esa situación, la mayoría de parejas nunca vuelven, y termina siendo la madre la única persona que por lo general realiza la visita en esta situación de prisionalización.

Bores (2003), considera que cuando un miembro de la familia ingresa a un centro penitenciario, las relaciones se ven fuertemente alteradas, provocando una desestructuración y/o la ruptura en el interior de la familia donde se desarrolla una extensión social que genera el impacto del encarcelamiento y que en este sentido los principales impactos en dicha estructura familiar son de tipo económico, afectivo y social.

Cabe resaltar, que según Orrego (2001), los hijos de reclusos son víctimas de la situación de su padre o madre, debido a que se le oculta el lugar donde se encuentran y en el caso de saberlo, generalmente se les presiona a ocultarlo ante sus compañeros, maestros u otros adultos para evitar señalamientos, de no ser así se ven expuestos a una serie de recriminaciones y exclusión social, que el menor no se encuentra en capacidad de asumir y esta consecuencia recae sobre la persona que esta privada de la libertad, pues se manifiesta con el repudio del hijo, además se

pierde toda autoridad moral para efectuar algún tipo de corrección en su crianza.

“Con mi hijo la relación se dañó totalmente porque un muchacho ya de 17 años, cuando yo caí aquí tenía 15 añitos entonces el muchacho pues muy rebelde... tiene sus cosas, pero entonces como le digo yo trato de explicarle lo que uno vive en estas cosas para que no vaya a pasar lo mismo de pronto que yo estoy pasando entonces la relación entre él y yo si se deterioró mucho, mucho”. (entrevistado 01, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Lo anterior, da cuenta, de como las relaciones parentales son afectadas, y más aún la imagen que tienen los hijos acerca de sus padres, es decir, estas situaciones de encarcelamiento y los estigmas sociales referente a ellas, muchas veces, transforman las formas de relacionarse de las familias de maneras positivas o negativas.

Por otro lado, el programa de atención en familia, implementa otra estrategia que se encuentra dentro de la primera modalidad, siendo esta la visita domiciliaria que consta en dejar trasladar al interno a su domicilio por 72 horas, con un respectivo procedimiento y muestra de buena conducta dentro del establecimiento.

“Esta herramienta consiste en la realización de una entrevista a los miembros de la familia en el domicilio, donde se observan y se indagan aspectos relacionados con la dinámica familiar, entorno socio económico, relaciones y roles que desempeña el interno(a) en su familia, tipo de interacción, clima emocional, correlación entre el nivel de ingresos económicos y el estilo de vida, los valores y costumbres del interno (a) y su familia, tipo y condiciones de la vivienda y del sector en el que reside la familia, y la red de apoyo familiar y social”. (Lineamientos Subdirección de Atención Psicosocial, 2015, p. 23).

En la institución se logró evidenciar que, si se lleva a cabo; uno de los internos manifestó tener este privilegio, lo que lo lleva a no recibir las visitas cada 8 días en el centro, pues al tener el beneficio de visita y verse en cada oportunidad de salida con su familia en la comodidad del

hogar y poder compartir con quienes vayan a casa y no verlos por turnos y en el limitado horario establecido en el reglamento de la prisión que va desde las 8:00 a.m. a las 3:30 p.m.

La segunda modalidad del programa de atención en familia, gira en torno a la orientación de la familia del interno, donde se brinda como primera medida información a la familia de la persona privada de la libertad, es aquí donde se le da a conocer las reglas del régimen interno mediante carteleras y la distribución de folletos que se relacionan con el proceso de visitas, reglamento, frecuencia, ingreso de niños, niñas y adolescentes, requisitos legales para ingreso de visita íntima, casos de visitas especiales, elementos permitidos para encomienda, horarios de recepción, correspondencia, contacto telefónico con el interno(a), entre otros p.24.

Es importante mencionar que dentro de esta modalidad se encuentra la visita familiar que tiene como fin involucrar aspectos educativos, culturales, recreativos que de cierto modo propicien en las familias el intercambio de nuevas experiencias y aprendizajes, esto acompañado de personal calificado en este caso el encargado de programa de atención en familias y el acompañamiento de diferentes instituciones que funcionan como red de apoyo en las diferentes actividades que se adelantan con y para los internos. Es posible encontrar la celebración de las fechas especiales y que muchos acostumbraban celebrar todos reunidos en familia. Se cuenta con el apoyo de diferentes instituciones como la registraduría, las iglesias, grupos de canto, entre otros, para otro tipo de actividades.

“Con estos, se llevan a cabo brigadas y jornadas de cedulação, registro de hijos, matrimonios colectivos, los días de los niños, los días de las madres, los días del padre, entonces el instituto se apoya en todas estas entidades que nosotros llamamos red de apoyo y realizan muchas actividades incluso con las mismas familias los días de visita” (entrevistado 06, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Como hace referencia uno de los reclusos:

“Cuando pues esto en esas fechas especiales tanto de la madre como en navidad... como el día del preso que es en septiembre... como el día del padre siempre tienen como, como algo especial para nosotros siempre se brinda eso y aparte de eso por decir algo si un familiar de nosotros no puede venir un domingo o no está registrado nos dejan hacer una entrevista con ellos 10 minutos 15 minutos que es algo muy bueno”. (Entrevistado 01, Roldanillo – Valle del cauca, 2016)

En ese sentido, se logra evidenciar que no solo el INPEC como institución directa encargada del proceso de resocialización de los sujetos que llegan allí es primordial, sino también el apoyo que reciben de las diferentes instituciones, pues al realizar un trabajo en red, se logra que tanto los internos como sus familias lleven a cabo diferentes actividades pese a su condición, ocupando su tiempo en aspectos que influyen en un proceso de resocialización exitoso, sin dejar a un lado que dichas actividades no se dan de manera improvisada sino acompañadas de un marco legal y de un cronograma previamente construido para lograr acordar los encuentros con las otras instituciones.

Lo anterior también puede ubicarse dentro de las imposiciones que realiza la institución sobre el interno y los espacios de interacción con agentes externos a ésta, en este caso la familia y otras instituciones que brindan apoyo a las actividades que se realizan dentro de los centros penitenciarios, con el deber de garantizar las mejores condiciones para las personas privadas de la libertad, viendo como los recursos con los que cuenta la institución para asegurar que el vínculo entre la familia y el interno permanezcan.

Para el caso de los internos quienes sus familias viven en municipios diferentes al que se encuentra ubicado el centro penitenciario y se hace difícil la interacción directa, existe una estrategia que es la comunicación telefónica que permite facilitar el relacionamiento entre los mismos y así permite al recluso mantener sus relaciones familiares estables.

“Por ende el personal de internos en el patio y mientras el tiempo que están en él, tienen la

oportunidad de contar con servicio telefónico si entonces ellos durante el día que es el tiempo que ellos están en el patio ellos tienen la oportunidad de comunicarse con sus familias y en si ese es como el talón de Aquiles para el instituto porque pues es difícil que vengan a la visita como tal por cuestiones económicas o por otras cuestiones de que maneja internamente la familia es mucho más difícil que entre semana puedan asistir pero sin embargo se establece un contacto telefónico y se les brinda todo el apoyo que requieran”. (Entrevistado #6, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016)

Permitiendo ver que, en relación a los internos cuyas familias viven en municipios o departamentos lejanos al de reclusión, la institución se queda corta a la hora de emplear acciones o programas que permitan un mayor contacto o forma en que los internos puedan interactuar con sus familiares y de ésta manera evitar un distanciamiento o debilitamiento en el vínculo socio familiar.

5.2 Alternativas de interacción ideadas por el interno y su familia en pro de conservar el vínculo socio afectivo.

Para dar inicio a este subcapítulo, es importante plantear inicialmente como se considera la familia y cuáles son las vivencias familiares que podrían verse afectadas en la relación que se construye cuando uno de los miembros se encuentra en periodo de internación, ya que, se debe tener en cuenta dichos puntos, con el fin de entender frente a que se construyen alternativas para conservar los vínculos socio afectivos.

Según Strauss (1956), la familia encuentra su origen en el matrimonio, la cual consta de esposo, esposa e hijos nacidos en su unión y sus miembros se mantienen unidos por lazos legales, económicos y religiosos. Sociológicamente hablando, la familia se concibe como un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco; dichos lazos pueden ser de dos tipos. El primero hace referencia a los vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido

socialmente, es decir, el matrimonio. Y el segundo, se refiere a los vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos, que descienden de un mismo padre. En este sentido, puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros:

- Familia nuclear, hace alusión a los padres e hijos (en caso de haberlos); también se conoce como «círculo familiar».
- Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines.
- Familia compuesta, es sólo padre o madre y los hijos, principalmente si son adoptados o tienen vínculo consanguíneo con alguno de los dos padres.

Teniendo en cuenta lo anterior, el significado que se otorga a la familia, es permeado por la cultura occidental en la que nos encontramos inmersos; por ende, al remontarnos a dicho término, siempre se hace alusión principalmente a la familia nuclear y extensa. En ese sentido, los integrantes de la familia interactúan a diario en sus labores y funciones, comparten un vínculo emocional y afectivo en el que experimentan situaciones en el periodo de internación que pueden ser significativas como el acompañamiento en la celebración de fechas especiales, el día de la madre, el día del padre, el día de amor y amistad, cumpleaños, navidad, entre otros; resaltando que éstos varían de acuerdo a la cultura e historia que vengán acompañando a la familia a lo largo de su existencia.

De esta manera, dentro de la forma de interacción establecida por cada una de las familias existen unas funciones o roles específicos que permiten que de una u otra manera su interacción sea efectiva; como por ejemplo, quien se encarga de lo doméstico, del cuidado de los hijos (para

el caso de las familias que los tienen), de lo educativo y de los ingresos económicos compartidos cuando varios integrantes tienen un empleo o si toda la responsabilidad recae sobre uno solo. En efecto, la familia es aquella que brinda apoyo en circunstancias dolorosas como lo es la pérdida de un ser querido, dificultades emocionales, económicas, laborales o la pérdida de la libertad de uno de sus miembros.

En el presente capítulo se muestran los cambios que experimentaron las cinco (5) familias de los internos del centro penitenciario, las diferentes alternativas que ellos en su condición han encontrado para tratar que el vínculo no se vea afectado en su totalidad por la internación, sin dejar a un lado que los mismos reconocen que el cambio en su familia es evidente desde el momento en que se pierde la libertad, aunque exista apoyo de algunos miembros de la familia, los lazos familiares sufren una ruptura desde el momento que se ingresa a la cárcel y en la medida que la condena y su estadía en la misma avanza.

En ese sentido, el entrevistado 01, Roldanillo – Valle del cauca, 2016, al referirse a los lazos familiares menciona:

“La verdad se deterioró mucho, porque cuando yo estaba en la calle yo tenía una relación muy buena con todos mis hermanos; nosotros somos 6 hermanos y la verdad lo que hace que estoy acá he visto no más a uno que es el que le dije ahorita que viene cada 15 o cada 20 cada que puede porque él trabaja”.

Teniendo en cuenta el discurso anterior, los lazos familiares pueden sufrir cambios significativos los cuales deterioran las relaciones al interior de la familia, produciendo cambios y crisis, que conlleva a la ausencia y comunicación entre ellos. Sin embargo, la familia sigue siendo dicha estructura de apoyo y comprensión, aunque no se encuentre estática.

Por lo anterior, puede evidenciarse como las situaciones nombradas dejan a la familia en un estado de vulnerabilidad, donde se ven expuestos a conjeturas y señalamientos por parte de la comunidad en la que habitan, lo que implica que ésta debe asumir la pérdida de la presencia de un miembro en el hogar, reconfigurar los roles y adquirir nuevas responsabilidades, pese a dicho ambiente hostil y difícil de superar, pues la familia no está preparada para afrontar dicha situación.

Por lo anterior, Robertson (2007), señala que cualquier relación se deteriora cuando las personas involucradas están separadas y no tienen forma de comunicarse constantemente, pero quienes se ven más afectados con ello son los hijos con padres en la cárcel, puesto que son menores de edad a los que les cuesta comprender la situación de sus progenitores, lo que genera que la estigmatización y vergüenza por ser sus hijos sea mucho mayor, más la inadecuada calidad del contacto, hace la que la relación se torne cada vez más difícil.

Así pues, para el caso de los sujetos entrevistados tres de ellos son padres y han vivido este proceso con sus hijos de formas diferentes. Existe un caso en el que el interno manifiesta que la relación con su hijo se fracturó de forma considerable porque lleva desde hace algunos años una vida en la cárcel, pero que no desaprovecha las visitas que constantemente realiza su hermano, para enviarle cartas y postales expresándole sus sentimientos de amor y esperanza, explicándole de manera directa que el camino que eligió su padre no fue el mejor, y que aunque ahora le toque presenciar este proceso, éste se convierte en una lección de vida para evitar que tome el mismo camino.

De lo anteriormente planteado, podría hablarse de un deterioro en la relación padre-hijo, ya que como lo expone Rogers (1993), citado en Becerra (2004), uno de los principios básicos de la naturaleza humana es que las motivaciones y tendencias son positivas; las emociones negativas

no son en sí mismas el corazón de la naturaleza humana. Por ende, la relación fraternal entre padres e hijos, se concibe en sí mismas como una motivación positiva para los padres, lo que convierte las visitas en prisión un importante espacio para compartir emociones positivas y la oportunidad de los padres mostrar cuanto significan en su vida.

Otro de los casos es el de un interno quien su familia vive en otro departamento; tiene dos hijos con su esposa, pero la lejanía y la falta de posibilidades para visitarlo periódicamente, conllevan a que ese vínculo se fragmente en la medida en que sus hijos quizá no lo recuerden físicamente o pierdan esa figura de autoridad como padre, puesto que al encontrarse el recluso, esa figura pasa a ser asumida por la esposa o los familiares que juegan el papel de red de apoyo en este caso. Sin embargo, el interno plantea que a pesar de la distancia, la comunicación e interacción es constante, por medio de las anheladas llamadas telefónicas que les permiten realizar.

A su vez, es importante mencionar que no en todos los casos es negativo, pues es de resaltar que, para algunos, refiriéndose al vínculo entre madre e hijo, el estar en prisión configura el modo de ver la vida y darle valor a lo que en determinado momento era insignificante o simplemente no importaba.

“Yo antes era muy rebelde con mi mamá, si pillaba, casi no hacía caso y caí acá y ya el amor por ella es más grande y todo; porque en ese momento, cuando uno cae acá la madre está siempre en las malas y en las buenas y ella es la que siempre está pendiente de mí” (entrevistado 03, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016)

En este caso, la relación y el vínculo madre e hijo se ha fortalecido pues antes de perder la libertad el interno manifiesta el no cumplimiento de órdenes o consejos, pero al pasar por dicha situación ve significativo el apoyo que le brinda su madre y siente que los lazos de fraternidad

son más fuertes, lo que de una u otra manera ha contribuido que su estadía en el centro penitenciario sea llevadera.

En cuanto al plano erótico y retomando a Mariscal y Muñoz (2008), los internos se ven afectados en su vida sexual, pues es la prisión la que empieza a condicionar su vida en dicho aspecto, tener relaciones íntimas en un lugar como la cárcel, se torna complicado por todos los prejuicios morales que se tejen alrededor de ello, es decir, que para muchas personas la consumación del acto sexual es de carácter privado que solo le pertenece a la pareja y estando en ese lugar pasa a ser un suceso público y de conocimiento de los otros lo que genera sentimientos de vergüenza e incomodidad para las mujeres quienes consideran que las celdas en las que se encuentran sus conyuges, es el lugar menos indicado, muchas de ellas expresan que la situación se vuelve costumbre.

Para el caso de los cinco internos entrevistados, la consumación del acto sexual no se presenta en su mayoría, puesto que algunos de ellos no cuentan con pareja o ésta vive lejos del centro penitenciario y las visitas no son regulares. Pues de éstos solo existe un caso que recibe la visita conyugal cada ocho días como lo ha permitido la institución, manifestando que su actual pareja lo conoció encontrándose ya privado de la libertad, situación que influyó en que de una u otra manera ella eligiera dar forma y sustento a su relación a pesar de su estado.

A su vez, el interno que goza del beneficio de salir 72 horas a su domicilio no hace uso de las visitas ni de familiares, amigos o amigas, prefiriendo disfrutar de todo este tipo de compañías encontrándose en casa. Los demás por diferentes motivos, económicos, emocionales, personales o de distancia no reciben visita de algún cónyuge.

Para el caso de dos de los reclusos participantes, todas aquellas celebraciones pasaron a un

segundo plano; uno porque manifiesta era el gestor logístico de las actividades, quien motivaba a los demás a participar y compartir tiempo en familia pero al iniciar su historia en la prisión todo se perdió, su madre falleció, sus hermanos cambiaron el lugar de residencia.

El segundo, por una fuerza mayor como lo es la distancia y la economía de su hogar, es decir, las visitas que recibe son esporádicamente y de gran esfuerzo económico para poder realizarlas, lo que obstruye que, por su situación, ya no puede salir a celebrar y pasar tiempo con sus hijos, que era lo que más que disfrutaba.

Otro de los reclusos, por el contrario, plantea que, aunque las fechas especiales eran de total importancia en su hogar y que contaba con una familia completamente unida, al ingresar a prisión su familia perdió ese vínculo que los caracterizaba; pero cuenta cómo su mamá fue la única que no lo abandonó y lo visita frecuentemente; y en cada cumpleaños, le lleva algún regalo, torta, o algo para compartir. Asimismo, el interno al desarrollar sus habilidades como tejedor, la espera con algún regalo en cada visita.

De esta manera, cabe resaltar que los internos manifiestan el impacto directo de haber perdido la libertad en relación a los rituales o acciones empleadas para llevar a cabo la celebración de las diferentes fechas especiales en familia, ya que cuando se encontraban en libertad para todos los casos existía esa casa generalmente la materna o paterna en la que todos los familiares se reunían para los cumpleaños, el día de la madre, amor y amistad, navidad, amigo secreto entre otros.

A partir de este panorama que viven a diario los reclusos del centro penitenciario San Sebastián, es posible plantear que, aunque existan algunas alternativas para interactuar en familia, como lo son la celebración de fechas especiales (Día del padre, día de la madre, día de la familia, día del niño, día del preso, entre otras), la visita de familiares y la conyugal cada 8 días, éstas no

generan el impacto esperado en cuanto al fortalecimiento del vínculo socio afectivo, ya que son espacios dirigidos por el reglamento legal y jurídico del establecimiento, es decir, no dan autonomía a los internos y sus familias, sino que son espacios impuestos en tiempo y contexto hacia los mismos.

En consecuencia, los internos han fracasado en la posibilidad de pensarse estrategias diferentes a las que la institución les ha ofrecido, es decir, se acogen a lo establecido, situación que influye de manera considerable en que el vínculo se fracture; sin dejar a un lado que en dicho proceso intervienen aspectos externos que moldean o modifican los sentimientos de la familia, como lo es el señalamiento social y los evidentes problemas económicos, que llevan a que la única forma de interacción entre el interno y su familia sea por vía telefónica.

Para el caso de quienes pueden asistir periódicamente, solo se dedican a estar en el patio donde comparten con la visita de otros internos, puesto que no hay espacios para visitas personalizadas a excepción de lo conyugal donde la pareja puede pasar a la celda que debe ser compartida entre 12 o 20 internos más.

No obstante, la institución en los días de visita permite que se les ingrese alimentos de casa y en fechas especiales, pastel y caramelos a los internos, pero las alternativas no trascienden, lo que lleva a que la dinámica interno – familia, se torne como una rutina a la que se han acogido hasta el vencimiento de la condena.

5.3 Estrategias usadas por el interno para promover y mantener la estabilidad económica

En el presente apartado se hará una breve descripción del rol que tenían los internos en su

hogar, así como la actividad económica que desempeñaban antes de perder la libertad, teniendo en cuenta si ésta repercutía o no sobre la economía de la familia. Así pues, los internos participantes son en general jóvenes que realizaban diferentes actividades.

Para el caso del interno Muñoz, éste se encontraba cursando noveno grado y además pertenecía a un equipo de fútbol en las inferiores del Cortuluá, actividad por la cual recibía un reconocimiento de \$400.000 pesos, manifestando no realizar ningún aporte económico para suplir los diferentes gastos de su hogar.

Con lo anterior se puede evidenciar que, aunque el joven no aportaba directamente para las expensas de la casa, si cubría necesidades propias, es decir, que generaba implícitamente una contribución a la economía de su hogar, al perder la libertad la familia se ve afectada en lo económico, no por el hecho de perder su proveedor financiero, si no que a partir de ese suceso la familia, en este caso la madre, debe hacerse responsable de los gastos que requiere el proceso de detención y privación de la libertad “Se va plata en muchos gastos porque hay que pagarle al abogado y pues toca estar pendiente de lo que uno necesita y más cuando ha pasado hartito ya” (Muñoz, 2016).

Para dar sustento a lo anterior Orrego (2001), nos plantea que a partir de la pérdida de la libertad se despliegan problemas económicos al interior del hogar, pues surgen necesidades del interno dentro de la cárcel como los costos de procesos jurídicos, gastos del viaje para visitar a los presos, recibir llamadas telefónicas y el pago de abogados, es ahí en donde a la familia le teco recurrir a la venta de sus enceres o empeñar sus bienes.

Por otro lado, Muñoz durante su estadía en el centro penitenciario ha aprendido a elaborar atrapa sueños que vende por un valor de 5000 a 30000 pesos, cuyas ganancias llegan a manos de su madre, pues en prisión no pueden recibir dinero; lo que significa que, de alguna manera,

aunque dependa o no de la venta de lo que hace aporta un poco de dinero a su hogar y se prepara para un futuro fuera de la cárcel, pues es una actividad que puede seguir implementando y captando recursos para comenzar su nuevo proyecto de vida.

Seguidamente, para el caso del recluso Sepúlveda quien lleva dos años en San Sebastián, pero desde 1994 se encuentra pagando condena en diferentes cárceles de Colombia, aclarando que ya ha salido, pero reincide; expresa que antes de perder la libertad si realizaba un aporte importante pues era quien sostenía económicamente a su madre quien ya falleció. Motivo que lo llevó a delinquir nuevamente y por eso se encuentra recluido en Roldanillo; a su vez éste manifiesta que no ha laborado o desempeñado alguna actividad económica legal, por decirlo de alguna manera.

Ahora que se encuentra en la cárcel se encuentra laborando:

“El cuento de la cocina es muy bueno porque uno preso y ganándose un salario mínimo eso es una ayuda la berraca, por lo menos yo no me los gano porque yo no estoy trabajando fijo, pero yo en este momento a mí me están dando como 220.000 pesitos y trabajo 12 días al mes que es miércoles, jueves y viernes y entonces me dan como 220.000 pesos que eso lo motiva a uno para muchas cosas no cierto”. (Entrevistado 01, Roldanillo Valle, 2016)

Actividad que lo satisface, pues, aunque su madre ya no está viva y el encontrarse preso manifiesta que tiene dentro de la cárcel todo (alimentación, techo, cama, implementos de aseo, etc.) ganar dinero en este estado es de gran ayuda porque en últimas, lo recibe son los que están afuera, es decir, en este caso una tía adulta mayor y hermana de su madre y su pareja.

Teniendo en cuenta lo anterior y los postulados de Gil y portilla (sf), la economía es un recurso que se implementa en la obtención de bienes y servicios para el consumo y posterior a esto la satisfacción de necesidades, en este sentido y para el caso de Sepúlveda, esta

afirmación no se da de manera natural ya que al estar recluso cuenta con unos mínimos de atención que cubren algunas de las necesidades del ser humano como lo es un techo, alimentación y vestido, por lo cual los recursos obtenidos mediante su trabajo dentro del centro penitenciario son un aliciente para la familia en este caso su tía, su hermana y su pareja, quienes son las que tienen la oportunidad de disfrutar o hacer uso de dicho dinero.

Gil y Portilla (sf), consideran que “Dentro de un marco de civilización dado, los seres humanos experimentan una serie de necesidades y deseos, tales como la alimentación, el vestido o la educación”. P. 2

Por otro lado, se encuentra el interno Duvan, más conocido dentro de la institución como “Romeo” quien lleva 3 años en el centro penitenciario. Como él mismo lo menciona, desde que era menor de edad laboraba y ocho días después de cumplir la mayoría de edad fue capturado. Este, realizaba dos actividades que le permitían generar ingresos. Por un lado, trabajaba en una bodega de abastecimiento de alimentos, actividad que le ayudaba a ocultar su otro empleo de venta y transporte de estupefacientes. Éste ayudaba económicamente a su madre, pero vivía en su propio apartamento con su pareja. Actualmente no se encuentra realizando alguna actividad que le genere ingresos dentro de la cárcel, pero es el interno a quien asignan para ser vocero de los demás y el manejo de los equipos electrónicos de la sala de sistemas.

Si bien el interno vivía independiente y cubría sus gastos económicos, aportaba también a la economía de su madre solventando de esta manera algunas necesidades que ella tenía, por tanto, se da una crisis económica porque ya no hay quien haga esos aportes, además a la madre le ha tocado conseguir los recursos para garantizar el bienestar de su hijo dentro de la cárcel, ejemplo de ello proveerle un abogado. Es entonces que se trae a colación los postulados de

Myers (2006) quien plantea que la detención y el encarcelamiento trae consigo efectos negativos sobre la familia, haciendo énfasis en el aspecto financiero, pues éste menciona que cuando uno de los miembros es detenido se da el empobrecimiento de la familia, es decir, cuando el portador de la economía pierde su libertad se vivencia una situación de inestabilidad, pues ya no se cuenta con dicho sustento económico y las necesidades emergentes son insostenibles.

En el caso del interno Varela, quien se encuentra en la cárcel desde hace 4 años, no dio detalles de sus labores antes de ingresar al centro penitenciario, pero después de haber pasado por cuatro centros, fue aceptado en San Sebastián de Roldanillo. Actualmente realiza tejidos de todo tipo los cuales pone a la venta, y cualquier remuneración que reciba lo aporta a su familia.

A partir de la pérdida de la libertad, este recluso se interesa y siente en la necesidad de ayudar económicamente en su situación actual, por tanto, aprendió un oficio que le ayuda a recibir recursos económicos y de esta forma ayudarle a su familia con los gastos que genera el estar recluso y el abastecimiento del material que necesita para seguir trabajando en lo que aprendió.

Finalmente, el interno Yatacue laboraba en una finca cerca de su pueblo algunos días a la semana y en medio de su labor conoció a una persona la cual acusa de haberlo involucrado en negocios ilícitos a los que conscientemente accedió por querer buscar soluciones rápidas a la condición crítica económica de su familia. Hoy en día la situación es un poco diferente ya que en el centro se dedica a lavar los trajes de los rancheros, es decir, de aquellos internos que se dedican a las labores de cocina, de lo cual recibe una remuneración de 80 mil pesos mensuales.

Para esto plantea:

“esa plata que me gano ni la veo, porque automáticamente pido el favor que de aquí le giren eso a mi señora, porque yo acá pues no necesito eso”. (entrevistado 04, Roldanillo – Valle del Cauca, 2016).

Cabe resaltar, que, a pesar de la situación el interno Yatacue, es el único que actualmente cuenta con su familia conformada por esposa e hijos (nuclear), y la interacción con estos es muy poca, su esposa labora en la finca donde él lo hacía, realizando algunos reemplazos para el sostenimiento de sus hijos, a su vez cuenta con el apoyo de sus padres en todos los aspectos.

Así, puede el encarcelamiento de los padres provoca problemas económicos considerables en una familia, pues muchas de éstas son económica y socialmente vulnerables y viven marginadas aún antes del encarcelamiento Robertson (2007), entre ellas hay altas tasas de desempleo, empleos con sueldos bajos y dependencia de apoyos externos por lo general del gobierno. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta cada caso particular, es preciso decir que los internos accedieron a delinquir por motivos diferentes siendo predominantes la posibilidad de obtener dinero fácil y salir de la situación económica tan difícil y llena de deudas en la cual se encontraban. En la actualidad se evidencia un distanciamiento o debilitamiento en las redes de apoyo de los reclusos, ya que por su situación no representan un apoyo económico para sus familias como se había dicho anteriormente, y tampoco un proveedor en lo que respecta a lo emocional.

Con ello se puede relacionar dos vertientes importantes. Por un lado, el contexto en el cual se ubican cada uno de los reclusos, ya que éste es acompañado históricamente por cuestiones de narcotráfico, delincuencia común y demás, pocas oportunidades laborales que permitan suplir las necesidades básicas, sumado a que abundan las personas pertenecientes a estos grupos al margen de la ley con ofertas difíciles de rechazar cuando la situación en casa y con hijos de

por medio es bastante difícil.

Por otra parte, es importante comprender que Colombia se caracteriza por ser un país que reconoce su potencial de fauna y flora, agricultura y ganadería, en los que se presenta un alto índice de trabajo. No obstante, estos recursos son manejados y dirigidos por minorías que han abarcado el país y de allí han surgido grandes empresas nacionales y multinacionales. En este sentido, Colombia se muestra como un país subdesarrollado, y aunque dicho desarrollo es constante, éstas dinámicas de trabajo hacen alusión exclusivamente a situaciones capitalistas que permean la sociedad y sólo dichas minorías con poder son las que manipulan.

En este sentido, dicha mayoría se convierte en herramienta de trabajo, y un país como Colombia conlleva a que sus habitantes se arriesguen a desempeñar cualquier empleo que pueda mejorar sus condiciones de vida. El error como uno de los entrevistados lo planteaba, es el querer buscar el camino fácil para lograrlo. Es así como los negocios delictivos ya sean tráfico de drogas, trata de personas, medicamentos falsos, entre otros, influye en que las personas se orientan por estas salidas y violan los patrones de conducta establecidos como se mencionó anteriormente.

Asimismo, el capitalismo que impera en el desarrollo y aumento del mundo de la tecnología y modernidad, cada día se desarrolla e intensifica el consumo excesivo de productos creándose una oferta excesiva de productos “necesidades innecesarias” que llevan a que de un u otro motivo, gasten mucho más de lo que ganan y accedan a sobre endeudarse, situación que llega a tocar fondo y cuya única salida que encuentran es delinquir. Hecho sobre el cual reflexionan en el momento que pierden la libertad y se presenta lo crudo de esa nueva realidad que demanda encontrarse en una cárcel.

Ahora bien, el INPEC brinda una serie de oportunidades laborales y educativas que benefician

a los internos. Algunos realizan estudios primarios, secundarios e incluso universitarios. Otros laboran con trabajos en tejidos, carpintería, latonería, pintura, artesanías, etc. También hay reclusos que se dedican a interactuar con personas externas que vienen a laborar en el centro, es decir, a realizar diferentes actividades con los reclusos, ya sean grupos de oración, intervenciones psicológicas, jornadas académicas, prácticas y trabajos desde colegios y universidades, etc.

Parafraseando a Martínez (2014), la resocialización comprende un proceso que se inicia con la estancia del condenado en prisión, en donde debe existir un equipo interdisciplinario profesional y con su colaboración y previo consentimiento del interno, procurar que éste pueda tomar conciencia de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicancias personales, familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo.

En este sentido, y teniendo en cuenta los relatos de los internos entrevistados, alguno de ellos planteaba que el principal motivo de delinquir, fue debido a la situación económica que se presentaba en el interior de sus hogares y que hoy en día se arrepienten de pensar que escogiendo un camino fácil su situación mejoraría. Es importante resaltar, que esta etapa que los internos experimentan, los confronta y los hace querer insertarse en dicho proceso de reintegración y resocialización, en los que desean volver a empezar y tener una vida diferente lejos de todo lo difícil que ya han vivido.

Por consiguiente, cabe resaltar que el ingreso de dichos sujetos a la cárcel influyó de manera considerable en la desestabilización en diferentes aspectos en su núcleo familiar, principalmente en el aspecto económico, ya que el perder la libertad generó una serie de gastos con los cuales no se contaba siendo trámites para audiencias, abogados entre otros. Pero de

cierta manera dentro de esa nueva realidad que les rodea en prisión se han acogido a las diferentes alternativas que ésta les brinda y con ello realizar un aporte mínimo a la economía de sus hogares.

Por otro lado, está el caso donde las familias o al menos un miembro de éstas conoce la actividad delictiva en la que se encuentra el miembro que la desempeña y aun manifestando por lo mencionado anteriormente no encontrarse de acuerdo con lo que realiza y obtiene dinero, guarda silencio y lo apoya porque reconoce que ese dinero sucio o mal vivido depende el poder tener una buena calidad de vida o al menos satisfacer las necesidades básicas: “mi pareja criticaba todo el tiempo a las personas que consumían y vendían drogas, yo siempre le dije que el dinero que ganaba era de la bodega de abastecimiento pero cuando era tanto ella sospechaba y me decía que si yo estaba en algo raro o torcido que no seguiría conmigo” (Entrevista Nieto, Roldanillo Valle, 2016).

Así pues, como lo expresa este interno “cuando me capturaron con droga... yo la llame y le dije que me demoraba en volver y ahí le dije que me habían cogido con droga, entonces ella dijo que ella sabía que estaba en algo raro pero que me esperaba dos años” (Entrevista nieto, Roldanillo Valle, 2016). Logrando evidenciar, que a pesar de la sospecha que la pareja de Duvan Nieto tenía sobre la actividad que realizaba para generar ingresos económicos ella nunca hizo nada sino que continuó la relación, aun sabiendo que un menor de edad pagando apartamento y todos los gastos que ambos generaban solo con lo de la bodega no podría vivir tan bien y pese a las fuertes críticas que lanzaba hacia quienes estaban involucrados con droga ella le manifestó esperarlo 2 años.

Con base a lo anterior, es importante resaltar que cuando se habla de la familia y el aspecto económico, estos juegan un papel significativo donde prima en algunos casos la doble moral,

es decir, de acuerdo a lo planteado por los internos, en general cuando se refieren al hecho de cometer un delito las familias como tal repudian el pensar que tienen un miembro delincuente que en cualquier momento puede caer preso por que perciben como un acto denigrante el presión que la sociedad ejerce sobre aquellos que se desbordan de ese orden establecido por la sociedad y sus familias.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para la presente investigación, podría concluirse que siendo el INPEC un establecimiento público que se adscribe al ministerio de justicia y del derecho responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad, como proceso que se lleva a cabo como la respuesta del delito por parte de un sujeto, su función es de un castigo con sentido, pues se trata de encaminar a dicha persona que mediante estos actos, atenta contra los patrones de conducta establecidos en la humanidad. No obstante, también se trata de un acompañamiento, orientación y un nuevo estilo de vida que vaya enfocado a la resocialización del sujeto para asegurar su bienestar y el bienestar de la sociedad.

Se evidencio que las relaciones familiares durante el proceso de encarcelamiento, se vieron afectadas debido a que se torna difícil mantener el contacto cuando es el INPEC el ente regulador en este proceso. Hechos como las normas carcelarias, las distancias de viaje, la ausencia y el vacío que se presenta cuando principalmente hay niños, y sobretodo el depender de alternativas como llamadas y cartas hacen que la calidad de la comunicación se fracture y por ende, el vínculo familiar. En este sentido, los internos al encontrarse bajo el mandato de centros penitenciarios, su única alternativa es aprovechar los recursos que le son permitidos en el lugar para mantener la comunicación.

En ese orden de ideas, al referirse al papel de la institución en el proceso del sostenimiento del vínculo socio afectivo entre el interno y su familia se puede decir que desde el deber ser, desde aquello que está escrito en el papel o en los programas todo está bien, pues tienen en cuenta las particularidades y necesidades de las familias como tal, brindan apoyo psicosocial a partir de un equipo interdisciplinar para apoyar al interno y su familia en esta realidad que vive en si quien ingresa a la institución pero a su vez la familia o aquellos miembros que continúan

brindando apoyo emocional y gestión en todo lo relacionado con los abogados y las audiencias.

No obstante, al contrastar todo ello con la realidad, es decir, el discurso de los internos y el funcionario entrevistado y las condiciones que se logran observar dentro del centro penitenciario no todo es tan bonito como está escrito; pues se logra evidenciar que, aunque desde la institución los reclusos obtienen algunos beneficios las acciones adelantadas por el INPEC para garantizar la sostenibilidad del vínculo se quedan un poco cortas. En un primer lugar porque la infraestructura de la institución no permite más que recibir las visitas en el patio donde todas las familias están con todas, las celdas donde pueden ingresar los cónyuges de los reclusos no dan las condiciones para que al menos ese acto de intimidad se dé de una mejor manera por el evidente hacinamiento en el que se encuentran.

Por otro lado, si fallece algún familiar o para el caso de los internos que sus familias viven en otro municipio o departamento no se les garantiza la posibilidad de vivir ese acto simbólico o algún subsidio para que su familia pueda visitarlo cada 15 días o cada mes y no cada 3 meses o más. Todo ello, desde las limitaciones de la institución como la posición de los internos al adoptar solo estas posibilidades y no pensarse diferentes llevan a que evidentemente el vínculo socio familiar llegue a un punto de deterioro que arrastra los deseos de algunos familiares o parejas de continuar viviendo en esta condición que se torna rutinaria y de nunca terminar o el caso de aquellos que continúan incondicionalmente acompañando a sus reclusos en ese proceso.

Siendo el presente escrito producto de un proceso de investigación, desde la experiencia, la interacción con la población y los resultados obtenidos; es importante dejar la invitación para que desde Trabajo Social sea posible ver y tener en cuenta a la población privada de la libertad,

ya que son sujetos que por un motivo u otro actuaron mal y hoy se enfrentan a una cruda realidad que justa o no atraviesa por múltiples problemáticas que llevan a realizar y generar diversos cuestionamientos sobre las acciones de aquellas instituciones encargadas de resocializar a los mismos.

Por tanto, es importante que se desarrollen trabajos de investigación sobre las diversas situaciones por las que atraviesan las cárceles colombianas y a partir de allí, pensarse profundos procesos de intervención los cuales permitan un verdadero proceso resocializador y de reinserción de estas personas a la sociedad civil, teniendo en cuenta su familia. Asimismo, activar una red de apoyo para llegar a toda la población y no dejar casos en el olvido.

Consideramos pertinente dar unas conclusiones de acuerdo a ítems que se presentan a continuación:

- Los impactos de la prisionalización permiten que el interno reflexione y re signifique referentes familiares y de amistad, pues es cuando atravesaron por la experiencia de perder la libertad se dieron cuenta de quienes les brindaban su apoyo realmente y quienes no, ya que la prisionalización tiene una carga social tan fuerte sobre la familia y quienes rodean al sujeto, que influyen en que sean o no abandonados en su condición.
- Existen sentimientos de agradecimiento por parte del interno hacia las personas que han mostrado firmeza al asistir a las visitas, que, aunque éstas generan cierta tristeza e impotencia cada que ese ser querido parte de la institución; ver y compartir unas cuantas horas con su familia a pesar de las condiciones, conforta y llena de motivos a los reclusos para seguir adelante.
- Las oportunidades de aprendizaje que brinda la institución a los internos, resulta útil y significativa para los mismos ya que permite adquirir conocimiento y habilidades para

un hacer (trabajar madera, bisutería, bordados, etc.) y de esta manera obtener alguna remuneración que termina siendo un pequeño aporte económico para su núcleo familiar.

- El centro penitenciario, adelanta labores que permiten de una u otra manera que el vínculo socio afectivo se mantenga, pero son las condiciones sociales, emocionales, económicas y ubicación de la familia las que influyen el fortalecimiento o fractura de éste.
- Recibir la visita conyugal cada ocho días, como lo ha permitido la institución permite que los internos que aun cuentan con una pareja fortalezcan ese vínculo conyugal, sin embargo, éstos se sienten en un estado de inferioridad e impotencia al encontrarse reclusos y sus parejas afuera en la sociedad civil con múltiples oportunidades.
- Se deja entre visto que el delito no es una opción de vida y que solo quien paga las consecuencias de esos actos, es quien puede dar testimonio de lo complejo y traumático que es estar privado de la libertad.
- La institución manifiesta el aprendizaje que generan para ellos el interactuar con los internos, porque les brindan una amplia visión de lo difícil que es llevar una vida tras las rejas día a día y comenzar a valorar sus vidas y el beneficio de la libertad.
- Las condiciones (falta de dinero, lejanía, exclusión social, entre otros) a las que se enfrentan las familias de los reclusos conllevan a que el vínculo socio familiar se deteriore, lo que ocasiona de cierto modo el abandono de la persona privada de la libertad.
- Desde el centro penitenciario se implementan algunas acciones para garantizar la sostenibilidad del vínculo socio familiar, sin embargo, éstas no son tan electivas, pues hay reclusos que no cuentan con la visita de sus familiares, ni con las llamadas telefónicas, pues han perdido el interés o simplemente no les interesa.

Bibliografía

Albérico, E. (2005). *Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación n° 6 Punta de Rieles.*

Arditti, Lambert & Joest. (2003). *Debates penitenciarios revista electronica n 8 noviembre 2008/area de estudios penitenciarios cesc (centro de estudios en seguridad ciudadana – universidad de Chile, Myers.*

Amariles E. (2007). *Alcances actuales de proceso de resocialización en las cárceles masculinas del área.*

Barros, C. (2009). *La ejecución penal en América Latina a la luz de los derechos humanos*, México, Porrúa-Ilanud-UNAM, Facultad de Derecho, 513 pp.

Becerra, L. (2004). *La visita de niños y niñas en contexto penitenciario y carcelario, un espacio para prevenir maltrato infantil y fortalecimiento el vínculo familiar.* Facultad de medicina. Pontificia Universidad Javeriana. Especialización en prevención de maltrato infantil. Bogotá D.C.

Beuchot M. (2006). *La escritura torcida en el dolor de la cárcel.* Bernabé govia José Luis. *Consecuencias de la prisionización.*

Bohórquez, R. Escobar, V. (2007). *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a)*

tiene sobre sus hijos.

Cabrera, Z. Ferrero, G. (sf). “*Trabajo Social y familia (s). modos de ver, entender y compartir la relación*”. En G.8 “*Debates en torno de la institución familiar presentes en la formación en Trabajo Social*”.

Clavijo, A. (2011). *Crisis, familia y psicoterapia*. Editorial ciencias médicas. La Habana, Cuba

Derecho internacional de los derechos humanos. (2004). *Normativa, jurisprudencia y doctrina de los universal e interamericano*. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones unidas para los Derechos Humanos.

Ferrajoli, L. (2008). *La teoría del derecho en el sistema de los saberes jurídicos*. En: Ferrajoli, Moreso, Atienza. *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*. Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo. pp. 117-132.

García, J. (2009). *Pagando penas y ganando el cielo. Vida cotidiana de las reclusas de la cárcel El Buen Pastor 1890-1929**Universidad Nacional de Colombia.

Goffman, E. (1972). Internados. *Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amurrtu.

Hincapié, J. (2012). *Efectos del encarcelamiento en la construcción de las historias de vida de*

la población penitenciaria de villahermosa, Colombia.

ICBF, (2012). *Programa de Atención en Familia. En: Grupo de Atención Psicosocial. Caracterización de las Familias en Colombia.* Bogotá.

Jiménez, J. Ruíz, H. (2013). *Al derecho & al revés. Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia.* Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL.

Lévi, C. Spiro, M.E. & Gough, K. (1956). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia.* Barcelona:Anagrama

Linares, J. y Rojas, M (2013). *Sociología y familia relaciones por construir.* Grupo de investigación en población, ambiente y desarrollo G-PAD. Escuela de Trabajo Social.

Mariscal, J. Muñoz, J. (2008). *Cárcel y Familia: Los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos.*

Nieto, H. (2013). *Mauricio Presos: un nuevo individuo bajo el encierro estudio sobre las condiciones de vida de los internos de la cárcel Villa Hermosa, Cali Colombia.*

Nuño, J. (2002). *Sistema penal y control social en Colombia.*

Oliva, E. y Villa, V. (2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización.* Justicia Juris, ISSN 1962 – 8571, vol. 10 N° 1.

Pachón, X. (2008). *“La Familia en Colombia a lo Largo del Siglo XX” Familias, Cambios y Estrategias*. En: Colombia ISBN: 798 – 958 – 701 – 798 – 4. Editorial: Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional. Pág. 145 – 159.

Ramírez, D. (2000). *Derechos humanos en las cárceles colombianas, Revista electrónica, facultad*.

Rivera, J. (SF). *Realidades disparatadas del sistema carcelario. Un análisis de los traslados en Colombia*.

Robertson, O. (2007). *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos*.

Robles, C. Y Di lesio, L. (2011). *El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social*. Artículos seleccionados. En: convocatoria: educación en revista debate publico reflexión de Trabajo Social.

Shehadeh, A. (2015). *Impacto sociológico ante la entrada en prisión*.

Salazar, J. Y Solano, F. (2016). *Violencia en el establecimiento penitenciario de media seguridad y carcelario de Buga, Valle del Cauca: entre el orden y la legalidad*.

Valencia, O. (2005). *Cementerio de libertades*, Medellín.

Valverde, J. (SF). *Los efectos de la cárcel sobre el preso: Consecuencias de internamiento penitenciario.*

Anexos

La voz a partir de los actores

“Yo aconsejo a que no hacer las cosas por locura o por ambición, delinquir no paga y de momento muchas cosas pueden parecer buenas pero no dejan de ser más que una ilusión de momento porque hay que pensar que todo tiene causa y efecto y si andamos en cosas malas no

va a quedar en nada bueno, lo que se empieza mal termina mal”

José Duvan Nieto

Muchas gracias a la vida, mucho más al
amor Con el cual me levante día tras día

Solo para ti...

Poniendo mi pensamiento más
puro A tu disposición.

Muchas gracias a la vida, mucho más al
amor Sufro, rio y lloro

Pero aún sufre mi corazón, por la distancia que nos
aleja Pero ten presente encantadora doncella

Que feliz me haces, cuando te tengo
cerca Nunca saques de tu mente y
corazón Que te amo más que a mi
propia vida.

Jhon Fredy Varela Mazuera

“Agradecimiento... porque como les decía, no todo aquel que dice ser amigo verdaderamente
lo es porque en las buenas todo el mundo y en las malas Dios y madre, de ahí para
allá es

Añadiduras”.

Jhon Fredy Varela Mazuera

“Sirve hasta para mandarle un mensaje sobre todo a los jóvenes que de pronto en el momento piensen, que si hay amigos que le ofrecen una oportunidad de trabajo que analicen bien con quien es, que no vayan a caer un sitio tan bravo, como yo que estuve de buenas, esta cárcel es como si uno estuviera en la casa, la verdad me siento privilegiado, no amañado pero pudo haber sido peor, nos estaban buscando cupo para Buenaventura, y a mí ni siquiera me querían recibir aquí. Emm, todo esto también me sirve para mostrarles el ejemplo a mis hijos, para que no vayan nunca a vivir lo mismo”.

Miguel Antonio Yatacue

“Siempre escogí el lado oscuro y no conviene vivir de esa forma ¿Por qué? Éste encierro es generador de un estado psíquico difícil de manejar, es un abatimiento por éste hacinamiento, imagínese: estamos en una celda de 18 metros cuadrados, con un baño para convivir 12 personas, 3 de ellos se hacen en los pasillos y nueve en las planchas”

José Ancizar López Gómez

“Aquí se presenta mucho estrés, hay que saberlo llevar o se enferma uno, son las 10:00 a.m., el patio esta calmado, esto significa que no hay conflictos y no los hay, porque circula estupefacientes para la gran mayoría, es que esto aquí es el diario vivir, por cuanto la juventud

está perdida en un desorden de no creer”

-Anónimo²-

² Se protege la identidad del escritor por la información suministrada. Fragmento tomado del diario de un recluso.



Fuente: INPEC ROLDANILLO.



Fuente: INPEC ROLDANILLO.